## REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 36<sup>a</sup>, en martes 30 de mayo de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:42 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN1
III. ACTAS1
IV. CUENTA1
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY1
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SALUDO A EMBAJADOR DE BRASIL
V. FÁCIL DESPACHO2
REGULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COMISIÓN PARA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 38 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14819-07)
VI. ORDEN DEL DÍA3
EXENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A OPERACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15901-05)
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN7
PATROCINIO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY SOBRE PROCESO DE RECAMBIO DE MEDIDORES ELÉCTRICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 581)
CREACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA COMBATIR LA NARCOCULTURA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 760)
INSTAURACIÓN DE DÍA NACIONAL DE LA CHURRASCA (Proyecto de resolución N° 778)
DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTO DE CAMAS PSIQUIÁTRICAS DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 798)
CREACIÓN DE "PARADAS SEGURAS" EN RADIO METROPOLITANO Y EN HORARIO NOCTURNO PARA USUARIOS DE RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y DE BUSES INTERURBANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 799)
RECONOCIMIENTO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE PRUEBA INCIDENCIA DE ACCIÓN HUMANA EN CAMBIO CLIMÁTICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 595)
ESTABLECIMIENTO DE PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN MACROZONA NORTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VI	III. INCIDENTES	91
	POSTERGACIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE MEDIDA SOBRE DEBER DE INFORMACIÓN POR TITULARES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RELATIVO A CAUDALES EFECTIVAMENTE CONSUMIDOS, Y PRONUNCIAMIENTO POR MINISTRO DE AGRICULTURA SOBRE DICHA PETICIÓN (OFICIOS)	
	RECONOCIMIENTO A VALENTÍA Y PERSEVERANCIA DE CORPORACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS BIOBÍO PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA VÍCTIMAS DE DELITOS Y SOLICITUD DE APOYO A DIPUTADOS PARA SU CONCRECIÓN	
	SALUDO A TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL SALMÓN	93
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR AISLAMIENTO DE VECINOS DE COMUNA DE TOLTÉN ANTE DESPERFECTOS MECÁNICOS DE BALSAS DE TRANSPORTE (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS UTILIZADOS EN INTERNACIÓN DE PACIENTES EN UNIDADES DE SALUD MENTAL EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO E INVESTIGACIÓN SUMARIA SOBRE APLICACIÓN DE LOS MISMOS (OFICIOS)	
	URGENCIA DE REPARACIÓN DE ESCÁNER DE HOSPITAL SAN JOSÉ E INFORMACIÓN SOBRE COMPRA DE NUEVOS ESCÁNERES PARA HOSPITALES SAN JOSÉ Y ROBERTO DEL RÍO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE LICITACIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE PRESTACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE SANCIONES A EMPRESAS CONTAMINANTES EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN CENTROS COMERCIALES (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DEPÓSITO ILEGAL DE NEUMÁTICOS EN SECTOR DE PERALITO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)	
	DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIO)	99
	ACCIONES PARA RESOLVER EMBANCAMIENTO EN DESEMBOCADURA DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN (OFICIO)	
IX	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 102
	INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE TEMUCO (OFICIOS)	102
	PAVIMENTACIÓN DE PASAJE ARRIAGADA, COMUNA DE PUCÓN (OFICIOS)	102
	MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET EN COMUNAS DE NUEVA IMPERIAL, CARAHUE Y PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	REPARACIÓN DE FUGA EN RED DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN LA EXPLANADA, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE MANZANAR, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA	
ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PARA CICLOVÍA SOBRE VÍA FÉRREA EN SECTOR MALALCAHUELLO, COMUNA DE	
CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINOS LIUCURA- ICALMA Y LONQUIMAY-TROYO-CONTRACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
(OFICIO)	

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica los códigos Penal y Procesal Penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional". Boletín N° 15892-07. (438-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa". Boletín N° 13115-06. (refundido con boletín N° 13565-07). (443-371).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Brito; Cuello; De Rementería y Lagomarsino; y de las diputadas señoras Marzán y Rojas, que "Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción". Boletín N° 15957-24.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock; Alessandri; Benavente; Carter; Labbé y Ramírez, don Guillermo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Asigna al aeropuerto Pichoy, de la comuna de Mariquina, de la región de Los Ríos, el nombre de aeropuerto Pichoy-Margot Duhalde". Boletín N° 15958-24.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Camaño; Cifuentes; Guzmán; Oyarzo; Rivas y Venegas; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11.
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Bernales; Cuello; Hirsch; Jouannet; Lagomarsino; Manouchehri; Rosas; Sepúlveda y Undurraga, don Alberto, que "Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, para desincentivar la fragmentación política, regular la participación en los comités parlamentarios y permitir la federación de partidos políticos". Boletín N° 15959-06.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas y Alinco, y de la diputada señora Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas y

- obligaciones contraídas en virtud de la ley N°20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior". Boletín N° 15961-07.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13831-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13823-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Cordero y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Celis; Lagomarsino; Leiva; Oyarzo; Saffirio y Ulloa, que "Crea un mecanismo especial de compensación de la deuda originada producto de las adecuaciones irregulares de planes de salud realizadas por las instituciones que presten servicios de utilidad pública privada (isapres)", por cuanto contraviene lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número 6, de la Constitución Política de la República. (12/371/2023).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Pulgar reemplazará en forma permanente a la diputada señora Naveillan, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (18401).

#### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2023, por impedimento grave.

### 3. Comunicación

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Musante reemplazará en forma permanente al diputado señor Tapia en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, relacionados con la posible inobservancia del convenio de riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule (CEI 14).

## Respuestas a Oficios

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de denuncias que se han presentado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, los criterios utilizados para su interposición y cuántas han sido presentadas al Centro Cultural Playa Ancha en su tradicional acto de "Quema de Judas" por incitación al odio a diferentes personajes públicos ante la presencia de niños, niñas y adolescentes. (531 al 37412).
- Diputado Celis, don Andrés. Filtraciones de agua en la UCI de Neonatología del nuevo Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, indicando las medidas que se han

adoptado o pretenden adoptar, a fin de resguardar los derechos de los niños y niñas que se han visto afectados por estos acontecimientos. (532 al 37346).

## Ministerio de Agricultura

- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos por los que se ha rebajado el presupuesto para la Región de Los Lagos, indicando los proyectos, fondos y programas que se encuentran afectos a esta disminución. Asimismo, señale la justificación por cada uno de los ítems afectados y la factibilidad de revertir esta medida, que afecta en gran magnitud la situación económica y social de los agricultores. (533 al 36969).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule informe sobre la factibilidad de realizar una fiscalización al relleno sanitario San Roque, ubicado en la localidad de San Clemente, en la provincia de Talca, con la finalidad de esclarecer el origen del reciente incendio y determinar si la administración cuenta con un plan de prevención y manejo de incendios, en los términos que plantea. (1864 al 33219).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule disponga una nueva fiscalización al relleno sanitario San Roque, con el objeto de verificar si la Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda. continúa funcionando, a pesar de la prohibición decretada por la autoridad sanitaria, en los términos que plantea. (1864 al 33461).
- Diputada Rojas, doña Camila. Causa de la demora en la adquisición y suministro de medicamento indispensable para la vida del menor de iniciales H. C. P., indicando el plazo en que se entregará dicho insumo, dando una pronta solución a la situación que le afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1865 al 33549).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de prevención y reacción que se adoptarán ante la detección de la gripe aviar en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1866 al 33787).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación del *test* de drogas a autoridades y funcionarios de su cartera que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio y, en caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (15189 al 37526).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Eventual cierre de la Planta de Gas Copec, ubicada en Avenida Concha y Toro con Los Toros, en la comuna de Puente Alto, considerando la posibilidad de generar un plan de mitigación vehicular, anticipándose a los efectos que se puedan producir. (15190 al 37269).

## Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de los vertederos y microbasurales ilegales en su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (2618 al 37177).
- Diputada González, doña Marta. Poste instalado en plena vereda de calle Santa Julia esquina Belén, indicando la responsabilidad por dicha obra y lo que motivó su posición. Asimismo, señale los permisos entregados y qué medidas se adoptarán para corregir el problema, que afecta a los vecinos del sector. (354 al 37690).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (401 al 36765).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4.331 al 34601).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:24
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:21
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:15
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		_
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:10
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:20
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:46
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:14
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		12:40
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:47
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:15
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		11:52
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:31
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:10
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:16
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:10
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:52
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:20
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	PP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:29
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:12
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:10
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:19
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:14
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:31
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:16
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PECP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I		-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:50
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	I	SPCA	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:28
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:19
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:20
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:52
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:55

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:54
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:28
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:23
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:16
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:24
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:24
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:08

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el senador señor David Sandoval Plaza, y la senadora señora Claudia Pascual Grau.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 26ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 27ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por este Presidente respecto de la moción de las diputadas Joanna Pérez, María Luisa Cordero y Érika Olivera y de los diputados Miguel Ángel Calisto, Andrés Celis, Tomás Lagomarsino, Raúl Leiva, Rubén Oyarzo, Jorge Saffirio y Héctor Ulloa, que crea un mecanismo especial de compensación de la deuda originada producto de las adecuaciones irregulares de planes de salud realizadas por las instituciones que presten servicios de utilidad pública privada (isapres).

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, honorable Cámara, intervengo para sostener la admisibilidad de una iniciativa transversal que hemos traído a esta Cámara para su tramitación, que se relaciona con establecer un mecanismo especial y excepcional de compensación a los afiliados de las isapres en virtud de fallos de la Corte Suprema, en atención a otros proyectos relacionados con la materia que se encuentran en este Congreso y que deben ser resueltos.

En ese contexto, a juicio de la Mesa, el proyecto presentado ha sido objetado en virtud del número 6° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República, que señala que corresponderá al Presidente de la República establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado.

Sin embargo, esa situación no es correcta. El informe de admisibilidad presentado por la Secretaría de la Cámara de Diputados señala que el proyecto modifica normas sobre seguridad social o que incidan en ella, cuestión que el proyecto en ningún momento realiza.

El mecanismo especial excepcional de compensación en virtud de los fallos de la Corte Suprema busca resarcir, mediante devolución de acciones o *debentures*, los excedentes mal habidos por las isapres. Ellos no son parte de la cotización obligatoria, sino excesos pagados por los cotizantes. El proyecto no busca, en ningún caso, interferir en la regulación de esas instituciones a la hora de prestar sus servicios de salud ni mucho menos establecer un mecanismo de compensación sobre la base de dichos servicios.

Es necesario recordar que la iniciativa parlamentaria es la regla general. En ese entendido y siguiendo la lógica del considerando 14 de la sentencia Rol Nº 786, de 2007, del Tribunal Constitucional, la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia de ley constituye una excepción a dicha regla general, configurando una prohibición para los parlamentarios que, en cuanto tal, solo puede ser interpretada restrictivamente.

Señor Presidente y Mesa, si bien la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional tienen restricciones para presentar iniciativas en materia de seguridad social, puesto que se trata de un ámbito de facultad exclusiva del Presidente de la República, no ocurre lo mismo en materia de derecho a la salud, contenido en el número 9° del artículo 19 de la Constitución Política. La Constitución Política otorga facultades al Presidente en materia de seguridad social, contenida en el número 18° de la Carta Fundamental, pero -repito- no respecto del derecho consagrado en el número 9°.

Reitero, el proyecto no regula los dineros de los cotizantes, sino solo los excedentes, a través de una restitución propia del derecho civil.

Por tal motivo, solicito a esta Cámara de Diputados analizar este proyecto, tan necesario para más de 3.500.000 personas cotizantes del sistema de salud privada, las isapres. Hoy se necesita una mirada transversal, más allá de los dos proyectos presentados por el Ejecutivo, el que tiene la principal iniciativa en materia de seguridad social.

No podemos coartar a esta Cámara de Diputados que presente, dentro del marco de la ley, una fórmula para devolver los excedentes, especialmente en atención a que no queremos un perdonazo.

Tenemos que ser capaces, como clase política, de buscar distintas vías que hagan viable mantener a más de 3.500.000 personas en el sistema privado, pero también cuidar el sistema público. Este proyecto viabiliza aquello y cumple los fundamentos jurídicos que lo sostienen, por lo que hemos venido a reclamar su admisibilidad.

Espero que junto a los diputados y diputadas que han patrocinado esta iniciativa transversal, podamos aportar a una discusión tan necesaria para el país, la que está esperando que la clase política y el Ejecutivo se pongan de acuerdo en dar una solución efectiva a los problemas que viven las familias: personas con inseguridad que no van a tener una prestación continua, como, por ejemplo, las personas que padecen cáncer.

Por lo tanto, este es un proyecto que busca una salida. Ojalá puedan venir muchos más. El diputado Tomás Lagomarsino también tiene una propuesta. Espero que también podamos revisar aquello.

Por todo lo expuesto, pido que se declare admisible este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para sostener la postura de la Mesa, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, yo comprendo la intención de los diputados y diputadas mocionantes, en función de buscar alternativas para enfrentar esta crisis de las isapres. Sin embargo, el proyecto de ley cuya admisibilidad estamos debatiendo tiene evidentes vicios de inconstitucionalidad, porque invade facultades propias del Presidente de la República y porque adolece de un problema que también presenta un proyecto de ley que recientemente fue aprobado en la Comisión de Constitución del Senado.

El problema es que este proyecto de ley invade y contraviene el artículo 76 de la Constitución Política de la República, toda vez que de alguna forma se entromete en decisiones de los tribunales de justicia.

En particular, este proyecto altera o anula los efectos del fallo de la Corte Suprema, que está citado en el mismo proyecto, puesto que el fallo de la Corte Suprema obliga a las isapres a devolver los cobros indebidos, ilegítimos e ilegales practicados a los afiliados, por un monto total cercano a los 1.400 millones de dólares.

En consecuencia, este proyecto altera el efecto del fallo, puesto que apunta a capitalizar las isapres producto de una ilegalidad.

Por lo tanto, ese es un defecto que también debe ser parte de los fundamentos para confirmar la inadmisibilidad de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción, que ha defendido la diputada Joanna Pérez; quienes votan en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa, que ha defendido el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	cardo	Daniel	
Becker Alvear, Mi-	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza, Jorge
guel Ángel	María Luisa	Andrés	
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Cristóbal	
Benavente Vergara,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Viviana	Christian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez, Renzo
Sergio	Mauro	Carla	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Olivera de la Fuente,	Undurraga Gazitúa,
	hagen, Harry	Erika	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Rubén Darío	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor

## -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caroli- na	Pizarro Sierra, Lorena
Mónica Castillo Rojas, Nathalie		Vlado	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Pulgar Castillo, Francisco

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	· ·	Rojas Valderrama, Camila	
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia	
Brito Hasbún, Jor- ge	ictonzalez Cilea iviaria	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo	
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián	
Bulnes Núñez, Mercedes	D 11	Pérez Salinas, Catali- na	Yeomans Araya, Gael	

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Ale- jandro		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	·	Sagardia Cabezas, Clara	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible el proyecto. Diputada Helia Molina, ¿tuvo algún problema con la votación?

La señora MOLINA (doña Helia).- Sí, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta.

## REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en relación con el punto N° 7 de la Cuenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala -y si no hay acuerdo, que se someta a votación-, para que el proyecto que modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas y obligaciones contraídas en virtud de la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior (boletín N° 15961-07), sea enviado a la Comisión de Educación, en lugar de a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la que fue derivado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Gaspar Rivas?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud, dado que el proyecto está en el punto  $N^\circ$  7 de la Cuenta de la sesión de hoy.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

_	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
HATCE LASTIC MICHICA I	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
iii ene Mionii Andree i	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía			
-----------------------	--	--	--

## -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Chiara	Andrés	Helia	Agustín
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Mar-	Mulet Martínez, Jai-	Rosas Barrientos,
	cos	me	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
María	hagen, Harry		Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Schubert Rubio, Stephan
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lore-	Soto Ferrada, Leonar-
	Luis	na	do
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Vlado	Alejandra	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Urruticoechea Ríos,
Luis Alberto		Camila	Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo, Félix
----------------------------	---------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto irá a la Comisión de Educación.

Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero ofrecerle mis excusas por no haber mandado la solicitud por escrito, pero la Cuenta llegó hace breves minutos a nuestros computadores.

En el punto N° 3 de la Cuenta está el proyecto que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción. La Mesa lo envió a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, pero creo que procede que vaya a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, dado que quien administra el espectro radioeléctrico es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por lo tanto, solicito que el proyecto pase de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera de la Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	C	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	illeai Bizama. Henry - i	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	II eiva Carvaial Raiil	Rathgeb Schifferli, Jorge	

## -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Vi- viana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado		

## -Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
--------------------------	-------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto irá a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Quiero aprovechar de comentarles que cuando se trata de una solicitud de redestinación de un proyecto contenido en algún punto de la Cuenta, no es necesario hacerla por escrito, porque tenemos a la vista el número de boletín. En cambio, cuando se trata de una solicitud de redestinación de un proyecto de ley respecto del cual se ha dado cuenta en sesiones

anteriores, necesitamos que la solicitud se haga por escrito para tener a la vista el número de boletín y poder proyectarlo en las pantallas.

## SALUDO A EMBAJADOR DE BRASIL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del excelentísimo embajador de Brasil en Chile, señor Paulo Pacheco, quien se encuentra acompañado del ministro consejero, Hélio Franchini. Ambos se encuentran de visita en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Les damos la bienvenida a esta Corporación. El señor embajador tendrá reuniones con el Grupo Interparlamentario Chile-Brasil y con la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Gracias por la visita y mucho éxito en su jornada.

Aplausos.

## V. FÁCIL DESPACHO

# REGULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COMISIÓN PARA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 38 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14819-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Iniciando la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de este proyecto se destinarán veinte minutos, pudiendo intervenir hasta diez diputados o diputados, por un máximo de dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señorita Karol Cariola.

### Antecedentes:

- -Mensaje, sesión  $127^a$  de la legislatura  $369^a$ , en miércoles 23 de febrero de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  2.
- -Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 26<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $35^a$  de la presente legislatura, en lunes 29 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  13.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, iniciado en mensaje.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Carta Fundamental, norma que establece lo siguiente:

"Artículo 38 bis. Las remuneraciones del Presidente de la República, de los senadores y diputados, de los gobernadores regionales, de los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado que señalan los números 7° y 10° del artículo 32 y de los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas, serán fijadas, cada cuatro años y con a lo menos dieciocho meses de anticipación al término de un período presidencial, por una comisión cuyo funcionamiento, organización, funciones y atribuciones establecerá una ley orgánica constitucional."

Durante la discusión del proyecto, se recibió a la señora Macarena Lobos, en calidad de subsecretaria y también de ministra secretaria general de la Presidencia (S); a la señora Heidi Berner, subsecretaria de Hacienda, y al señor Felipe Melo, director nacional del Servicio Civil.

El proyecto establece que la comisión para la fijación de remuneraciones será un organismo autónomo, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente o Presidenta de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, establece que la comisión tendrá por objeto fijar las remuneraciones de las autoridades a que se refiere el artículo 38 bis, ya indicado, y que dichas remuneraciones serán fijadas cada cuatro años y con, a lo menos, dieciocho meses de anticipación al término de un período presidencial.

El proyecto regula sus funciones y atribuciones, siendo la principal fijar, mediante acuerdo de carácter público, un monto o sistema de remuneraciones para los cargos señalados en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, el que podrá incluir un mecanismo de reajustabilidad.

Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, la comisión podrá solicitar a distintos organismos del sector público, tales como la Contraloría General de la República, cualquier información que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Además, la comisión podrá celebrar convenios con instituciones académicas o personas jurídicas para que estas presten la asistencia profesional necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

La comisión contará con cinco integrantes, que durarán seis años en sus cargos, siendo estos un exministro o ministra de Hacienda; un exconsejero o consejera del Banco Central; un excontralor o contralora o subcontralora de la Contraloría General de la República; un expresidente o presidenta de una de las ramas que integran el Congreso Nacional, y un exdirector o directora nacional del Servicio Civil.

Sus integrantes serán designados por el Presidente o Presidenta de la República con el acuerdo de los dos tercios de los senadores y senadoras en ejercicio, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda.

El presidente o presidenta será designado por la comisión de entre sus miembros, y durará dos años en su cargo, sin que pueda ser reelegido para ejercer dicha función, y tendrá, entre otras cosas, la función de dictar y ejecutar los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y las funciones y atribuciones de la comisión. La comisión elegirá entre sus miembros a un vicepresidente o vicepresidenta, y contará con un secretario o secretaria técnica.

Los miembros de la comisión y el secretario o secretaria técnica deberán efectuar una declaración de intereses y patrimonio.

Se establecen inhabilidades para ser miembros de la comisión. Así, por ejemplo, no podrán serlo las personas que hubieren sido condenadas por delitos que merezcan la pena aflictiva o inhabilitación perpetua para desempeñar cargos y oficios públicos.

Asimismo, se regulan las incompatibilidades del cargo de miembro de la comisión con otros cargos, tales como parlamentarios, fiscal nacional del Ministerio Público, contralor general de la República, ministros de Estado, entre otros.

Los miembros de la comisión deberán abstenerse de participar en el debate y votar cuando se traten materias o se resuelvan asuntos en los que puedan tener interés.

Los integrantes de la comisión estarán obligados a guardar reserva de la información de la que tomen conocimiento con ocasión del ejercicio de sus funciones y atribuciones, siempre que tales documentos y antecedentes no tengan el carácter de públicos.

La comisión sesionará con la asistencia de al menos tres de sus miembros, y deberá adoptar sus acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes. En caso de empate, dirimirá quien presida la reunión.

Cada uno de los integrantes de la comisión percibirá una dieta por sesión equivalente a 12 unidades de fomento, con un tope anual de 48 sesiones. Esta dieta será compatible con otros ingresos que perciba el integrante de la comisión.

La comisión deberá fijar un monto o sistema de remuneraciones de los cargos que indica el referido artículo 38 bis de la Constitución Política, el cual será fundado, pudiendo establecer un mecanismo de reajustabilidad.

El sistema o monto de la remuneración que fije la comisión deberá constar en un acuerdo de carácter público. Para el ejercicio de esta atribución la comisión deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, la escala única de sueldos de la Administración del Estado, la realidad económica del país y el análisis de la experiencia comparada.

El sistema o monto de las remuneraciones se fijará para todo el período presidencial inmediatamente siguiente al de su determinación por la comisión.

Las disposiciones transitorias del proyecto establecen:

- -Que la ley entrará en vigencia sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial.
- -Que el Presidente o Presidenta de la República, a lo menos treinta días antes de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley en proyecto, deberá designar a los o las integrantes

de la comisión, previo acuerdo de los dos tercios de los senadores en ejercicio. El Senado se pronunciará sobre esta propuesta, aprobándola o rechazándola como una unidad.

Para el primer nombramiento de los miembros de la comisión, deberán designar a dos integrantes de la comisión por el plazo de seis años, dos integrantes por el plazo de cuatro años y un integrante por el plazo de dos años.

-Que dentro del plazo de treinta días desde la entrada en vigencia de la ley en proyecto, la comisión podrá determinar el reajuste de las remuneraciones que hayan sido fijadas en virtud de lo dispuesto en la disposición trigésimo octava transitoria de la Constitución Política de la República. Esta norma facultó transitoriamente al Consejo de Alta Dirección Pública para fijar por una vez las remuneraciones de las autoridades a que se refiere el artículo 38 bis de la Constitución Política, las que rigen hasta que la comisión que este proyecto establece fije, nuevamente, las remuneraciones respectivas.

-El Presidente o Presidenta de la República, por decreto expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda, conformará el primer presupuesto de la comisión y transferirá a ella los fondos necesarios para que se cumplan sus funciones, pudiendo al efecto crear, suprimir o modificar los capítulos, programas, subtítulos, ítems, asignaciones y glosas presupuestarias que sean pertinentes.

-Finalmente, que el mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley en proyecto durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Hacienda. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dichos presupuestos en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos. En los años siguientes se estará a los recursos que contemplen las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Habiendo aprobado la comisión por amplia mayoría este proyecto de ley, es que igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del excelentísimo Presidente de la República, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 de la Constitución Política de la República, con urgencia calificada de "suma".

Asistió a presentar la iniciativa, en representación del Ejecutivo, la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

La idea matriz de la iniciativa consiste en establecer las atribuciones, funciones, organización y funcionamiento de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Cabe recordar que la reforma constitucional contenida en la ley N° 21.233, que incorporó en la Carta Fundamental un artículo 38 bis, estableció que la determinación de remuneraciones de altas autoridades y funcionarios de exclusiva confianza será fijada cada cuatro años por una comisión, cuyo funcionamiento, organización, funciones y atribuciones se regulará mediante una ley orgánica constitucional, que mediante este mensaje se propone al Congreso Nacional.

El presente mensaje señala que esta comisión será un organismo autónomo de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto será fijar las remuneraciones para altas autoridades y funcionarios de exclusiva confianza, explicitados en el artículo 38 bis de la Constitución Política.

Su composición será de cinco miembros designados por el Presidente de la República, quienes tendrán una dieta de 12 UF por sesión, con excepción del presidente de la comisión, quien tendrá una dieta de 15 UF por sesión, con un máximo de 48 sesiones al año.

Para el cumplimiento de sus funciones podrán solicitar información a diversos organismos públicos y autónomos, así como celebrar convenios con instituciones académicas o privadas para que les presten asistencia técnica.

La comisión contará con el apoyo administrativo de la Subsecretaría de Hacienda y contará con un secretario o secretaria técnica para asistir al presidente o presidenta en la coordinación de la misma.

La ley define las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación y otras materias aplicables a los miembros de la comisión. Asimismo, define el procedimiento para el cumplimiento de su objeto.

Considerando lo anterior, la presente ley en proyecto implica un mayor gasto fiscal de hasta 192 millones de pesos durante el primer año desde su publicación, y de hasta 191 millones y fracción en régimen, lo que se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplir dichos presupuestos en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos. En los años siguientes se estará a los recursos que contemplen las respectivas leyes de presupuestos para el sector público.

Los integrantes de la comisión se mostraron muy de acuerdo con los fundamentos de la iniciativa, como también con los mecanismos establecidos para alcanzar el objetivo propuesto y los recursos financieros dispuestos para ello.

Así, todas las normas sometidas a la consideración de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas por la unanimidad de sus trece integrantes: diputadas Cid y Rojas, y diputados Barrera, Cifuentes, Mellado, don Miguel; Naranjo, Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín; Sáez, Sepúlveda, Soto, don Raúl; Von Mühlenbrock y la diputada informante, Gael Yeomans.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No hay inscritos para hacer uso de la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

[		·	Ū
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Eduardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama, Ca-
	Luis Alberto	Cristóbal	mila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	lina	
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
	gas, Tomás	Christian	lia
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos, Patricio
me	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		Carlos	ra
Barrera Moreno, Bo-	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sánchez Ossa, Luis
ris	do	dia	

Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	na	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María		Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla, Emilia
Gustavo	Andrés	me	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	Mauro	Gloria	la
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jor-	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Fernando	ge	Emilia	
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Juan	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
	hagen, Harry	ne	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nat-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
halie		lina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consuelo
José Miguel	Tomás	Alejandro	
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
niella		Alejandra	tián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Da-	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	niel	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	
María Luisa	Luis	Marcela	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la comisión técnica, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

## EXENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A OPERACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15901-05)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley  $N^{\circ}$  20.998 (boletín  $N^{\circ}$  15901-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $28^a$  de la presente legislatura, en miércoles 10 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 35ª de la presente legislatura, en lunes 29 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998.

Asistió a presentar el proyecto en representación del Ejecutivo, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, junto con el coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme Ruiz, y la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales del MOP, señora Denisse Charpentier Castro.

La idea matriz de la iniciativa consiste en dar certeza en el tratamiento tributario que corresponde a los sistemas de agua potable rural (APR), mediante la exención del IVA a las operaciones realizadas por estos, a fin de que puedan seguir operando en el país.

La entrada en vigencia de la ley Nº 21.420, de 2022, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, develó la necesidad de impulsar un cambio normativo para establecer un régimen diferenciado respecto de las actividades de los comités de APR.

Por lo anterior, el presente proyecto reconoce la vital importancia que tienen los servicios sanitarios rurales para la vida cotidiana de las personas que habitan en zonas del país donde el acceso a agua potable está asegurado por la labor que estos cumplen. Estas organizaciones no solo realizan el servicio de suministro de servicios sanitarios a hogares, sino también a organizaciones municipales, colegios y servicios de urgencia, como el Cuerpo de Bomberos de Chile.

Conscientes de la importante labor que cumplen los APR en Chile, el Ejecutivo consideró necesario otorgar claridad en el tratamiento tributario aplicable a la prestación de este tipo de servicios, para que puedan seguir operando a lo largo del país. Con esta finalidad, durante los meses de enero y febrero del presente año se realizó un trabajo conjunto entre los operadores de servicios de APR, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se discutieron las principales problemáticas tributarias que tienen los operadores de APR en la actualidad, muchas de las cuales vienen a ser solucionadas a través del presente proyecto de ley.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el presente mensaje tiene efecto en los ingresos fiscales, por cuanto disminuye la recaudación de IVA. Utilizando registros administrativos del Servicio de Impuestos Internos para 2022, se estima que la base imponible que dejará de estar gravada con IVA es de 54.087 millones de pesos de 2022 al año, constituyendo la menor recaudación a 19 por ciento de dicho monto. Lo anterior corresponde a menores ingresos fiscales por 11.021 millones (en pesos de 2023) al año.

Los integrantes de la comisión se mostraron muy de acuerdo con los fundamentos de la iniciativa, como también respecto de los mecanismos dispuestos para alcanzar el objetivo propuesto.

Por esta razón, el proyecto fue aprobado íntegramente, en los términos propuestos por el Ejecutivo, en general y en particular, en un solo acto, por la unanimidad de los trece miembros de la Comisión de Hacienda: diputadas Cid, Rojas y Yeomans (Presidenta), y diputados Barrera, Cifuentes, Mellado, don Miguel; Naranjo, Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín; Sáez, Sepúlveda, Soto, don Raúl, y este diputado informante, Gastón von Mühlenbrock.

En consideración a todo lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a la Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto tiene relación con dar certeza en el tratamiento tributario que corresponde a los sistemas de agua potable rural, mediante la exención del IVA a las operaciones realizadas por estos, a fin de que puedan seguir operando en el país.

La ley  $N^{\circ}$  21.420, que eliminó la exención de IVA a los servicios, provocó que quedaran gravadas con IVA las cooperativas de APR. Esto se debe a que las cooperativas, por regla general, están afectas al IVA, y al eliminarse la exención a los servicios, terminaron siendo afectadas con este impuesto.

Este problema fue reportado por las cooperativas a fines del año pasado, por lo que el Ejecutivo se comprometió a resolver el problema antes de enero. Afortunadamente, después de varios meses, ha llegado el proyecto que considera la exención de IVA para los servicios sanitarios rurales que realicen los operadores, asociados, cooperados y socios, otros operadores o asociaciones de operadores, en tanto sea para garantizar la continuidad del servicio; los cuerpos de bomberos o sus compañías, establecimientos de educación municipal y bienes raíces municipales.

Para estar exentos, los APR deben estar inscritos en el Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales el mes anterior al inicio de la entrega de su servicio. En enero de cada año, el Ministerio de Obras Públicas informará al Servicio de Impuestos Internos respecto de los APR incorporados en el registro al 31 de diciembre del año anterior.

Los cambios anteriormente mencionados tienen vigencia desde enero del 2023; o sea, tienen efecto retroactivo.

El plazo para estar exento de IVA sin incorporarse al registro es hasta noviembre del 2024.

El proyecto fue aprobado en la Comisión de Hacienda por unanimidad y, básicamente, su idea matriz es dar certeza en el tratamiento tributario que corresponde a los sistemas de agua potable rural.

En Ñuble tenemos una gran cantidad de proyectos de agua potable, que crece todos los días para dar satisfacción a cientos de vecinos.

Esta iniciativa es muy relevante para nosotros, porque permitirá disminuir los costos del acceso al agua y ayudará a mejorar la calidad de vida de los sectores rurales de nuestra Región de Ñuble y de todo el país.

En consecuencia, anuncio que la votaremos a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, con toda justicia, siempre creímos que había que eliminar el cobro del IVA a las APR. El año pasado, a través de la bancada del campo y las tradiciones, 59 diputados firmantes enviamos una carta al Ejecutivo para solicitar que se eliminara este impuesto, en el entendido de que las APR, con mucho esfuerzo, se agrupan por necesidad, se formalizan para poder postular y esperan años por una solución que les otorgue la dignidad de acceder al agua potable, un bien esencial que está presente en los centros poblados, pero aún ausente en lugares más apartados.

Constituye una injusticia tremenda cobrarles este impuesto, porque incrementa en 19 por ciento el valor del agua para personas que necesitan este recurso vital para consumirlo.

Es ingrata la realidad que viven nuestras cooperativas, y para qué decir quienes las administran. Por eso, creemos que hay que hacer justicia con ellos.

Desde ya, agradecemos el compromiso que asumió el Ejecutivo para dar respuesta a esta necesidad que uno ve presente en los sectores rurales a lo largo y ancho de nuestro país. Creo que hoy estamos cumpliendo con ellos.

Quiero pedir el apoyo trasversal de todos los parlamentarios y parlamentarias en el Congreso Nacional, precisamente para llegar con buenas noticias a todas estas cooperativas que hoy esperan este anuncio con muchas ansias, a fin de seguir con estos proyectos que vienen a garantizar y entregar una mayor dignidad a toda nuestra gente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que el gobierno, una vez más, cumple con los compromisos que contrae. El año pasado, desde la Comisión de Hacienda y junto con otros parlamentarios, hicimos ver al Ejecutivo la necesidad de eximir del pago del IVA a los APR, instituciones que tienen más de sesenta años en el país.

Hay alrededor de 2.000 APR a lo largo y ancho de nuestra patria, que están constituidos a través de comités o cooperativas. Por tanto, parecía del todo razonable impulsar esta iniciativa, pues, como muy bien se ha dicho aquí, el IVA encarece el costo del acceso al agua potable en los sectores rurales de nuestro país.

Creo que es una enorme iniciativa la que vamos a aprobar hoy y, por cierto, en las comunidades rurales, en las comunas y provincias rurales será muy bienvenida la exención del pago del IVA por parte de los APR.

Sin embargo, no solo se propone eximir del pago del IVA a estas instituciones, los APR, sino además se incluyó a los cuerpos de bomberos y sus compañías, y a los establecimientos educacionales municipales. Con la ampliación de este beneficio a este otro tipo de instituciones, por cierto, también se hace justicia.

Por eso, los integrantes de la bancada del Partido Socialista, quienes éramos partidarios desde un inicio de eximir del pago del IVA a los APR, expresamos nuestra satisfacción y alegría. Particularmente, hacemos un reconocimiento al gobierno, al ministro de Hacienda y a la ministra de Obras Públicas, pues se comprometieron a sacar adelante esta iniciativa que hoy, y no tengo ninguna duda de que será votada a favor por la inmensa mayoría de los parlamentarios presentes en la Sala.

La bancada del Partido Socialista no solo quiere expresar su satisfacción, sino también quiere señalar que, desde nuestros distintos territorios, impulsamos esta iniciativa.

Por ello, hoy vemos con muy buenos ojos que el compromiso del gobierno se cumple, de manera que apoyaremos el proyecto con nuestro voto a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, por mucho tiempo se ha generado una falsa dicotomía entre el cuidado del medio ambiente del planeta y el bienestar de las personas, su trabajo y su vida. Esta dicotomía no existe, porque la crisis medioambiental precisamente afecta la vida de las personas y, normalmente, de los más pobres.

Hoy estamos hablando del agua, que desde hace diez años enfrenta una de las peores crisis medioambientales: la sequía. Se trata de algo tan básico, tan humano y tan necesario como el agua para beber, para cocinar y para el cuidado de la higiene.

Gracias a la labor de los APR, que proveen de agua potable y saneamiento, sobreviven miles de familias a nivel nacional y regional.

En nuestra provincia, la de San Antonio, son más de 1.400 familias las que no solo beben agua, sino se asean, asean sus casas, se alimentan, alimentan a sus animales e, incluso, en algunos casos, tienen la posibilidad de cultivar pequeñas huertas gracias a la encomiable labor de los APR.

Los APR cumplen un rol fundamental ahí donde las grandes empresas sanitarias simplemente no llegan, lo que resulta paradójico, porque no se trata de organizaciones con grandes recursos ni mucho menos; poco tienen que ver con el mercado y el poder del dinero. Son

cooperativas, asociaciones sin fines de lucro que venden agua a precio de costo y cuyo interés no es otro que apoyar a las comunidades de las cuales son parte.

La sequía que aqueja a nuestro país lleva más de una década, y como Estado estamos al debe, ya que no hemos sabido dar suficientes respuestas para enfrentar la crisis, y menos para detenerla o revertirla.

En ese sentido, me parece que excluir del pago del IVA a los APR es un paso mínimo para apoyar su labor, pero fundamentalmente para apoyar a las comunidades, a las familias trabajadoras rurales, y a los niños y niñas que crecen en esas familias. Es nuestro deber ponernos de su lado.

Por eso, apoyo con mucha fuerza este proyecto, que excluye del pago del IVA a los APR, que cumplen una función social clave en nuestras comunidades.

Especialmente envío mi saludo y reconocimiento a los APR de la Región de Valparaíso, las que día a día cumplen una importante labor.

Pido a esta Sala que apoyemos de manera unánime este importante proyecto de ley. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, a nivel mundial, Chile se posiciona en el puesto 38 del listado que califica el agua potable, entre 180 países del mundo. Somos el país mejor ubicado en Latinoamérica y el único de la región en donde se recomienda beber agua directamente de la llave. Eso no es menor; no podemos obviarlo.

En nuestro país se garantiza el agua potable a localidades rurales, como las muchas que hay en la Región del Maule, mediante la participación de la propia comunidad que se organiza para administrar el servicio.

Hoy existen casi 2.000 APR a lo largo de todo el país, los cuales abastecen a más del 99 por ciento de la población de zonas rurales concentradas. Hablamos de casi dos millones de habitantes que se benefician mediante este sistema.

Según reportes recientes, la Región del Maule tiene 292 sistemas de agua potable rural, siendo la región con más servicios del país y la comuna de San Clemente la con mayor cantidad de APR, con 26 de estos.

Este es un servicio vital para nuestras comunidades, porque asegura vida, porque cada vez que llegamos con agua potable a una familia es un triunfo para la región y para el país, es una nueva familia que cuenta con un suministro básico y vital al alcance de su llave.

El Estado debe apoyar, reforzar y garantizar este tipo de iniciativas. Por eso resulta inexplicable que, a pesar de que originalmente no se les cobraba IVA, hoy las prestaciones de los APR sí estén gravadas con este impuesto.

Hoy, cuando vemos una sociedad cada vez más atomizada, debemos votar a favor de esta iniciativa y de cada iniciativa que busque reforzar los lazos de cooperación, participación organizada y autogestión de las necesidades de aquella.

Desde Evópoli, y como representante del Maule, votaré a favor por las familias rurales de mi región y por la mejor calidad de vida de todos sus habitantes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto busca dar certeza a la situación de los APR en cuanto al pago del IVA, estableciendo la exención de este impuesto a fin de que puedan seguir teniendo funcionamiento en nuestro país.

Estas organizaciones tienen la misión de canalizar los principales intereses de las comunidades rurales, que sufren por la falta de agua potable. Sus dirigentes se han sacrificado por años exigiendo un mayor compromiso de las autoridades políticas y celeridad en la tramitación de los proyectos en la materia.

El agua y los sistemas de saneamiento son indispensables para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos y, por supuesto, la supervivencia de todo ser humano.

El agua potable es el primer elemento que salva vidas. Esto cobra especial relevancia en un contexto de crisis hídrica como el que enfrentamos hoy, que ha implicado que muchos sectores queden sin suministro del vital elemento, debiendo recurrir a los APR para obtener este recurso tan básico.

Dicho eso, no me parece correcto que los servicios sanitarios rurales paguen el referido impuesto, por lo que votaré a favor de esta iniciativa, que exime del IVA a los APR, y sobre todo en la región más rural del país, como es la que represento, la Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, quiero comenzar destacando la voluntad que ha tenido el gobierno para escuchar siempre las diversas demandas de las dirigentas y los dirigentes de los APR que hemos expuesto de manera constante en la Comisión de Recursos Hídricos, a las que, de una u otra forma, se ha dado respuesta en el marco de un trabajo conjunto, lo cual se agradece.

Cabe recordar que, en mayo pasado, tras reunirnos con las dirigencias de los APR de diversos sectores y localidades del país -también de nuestra Región de Coquimbo-, solicitamos al Ejecutivo la posibilidad de prorrogar la implementación de la ley N° 20.998 para que revise los requisitos que aquellos deben cumplir.

Así, por especial encargo del Presidente de la República, del Ministerio de Obras Públicas, se realizó un proceso participativo con dirigencias de diversas agrupaciones que solicitaban con urgencia dicha prórroga para comenzar a regular los servicios sanitarios rurales, lo que

efectivamente se logró, aplazándose la implementación hasta julio de este año. Lo señalo porque es un punto importante en la discusión de este proyecto.

En cuanto al tema que nos convoca, esto es, la exención del IVA, durante los meses de enero y febrero levantamos esta alerta, que viene de los propios territorios, de los propios comités, y recibimos -lo valoramos mucho- el anuncio de Hacienda y también de Obras Públicas de tramitar un mensaje que dé tranquilidad y un respiro a quienes llevan el agua a nuestras comunidades. Por tanto, aquí hay un cumplimiento claro, efectivo.

Este proyecto tuvo una instancia prelegislativa, en la que las organizaciones solicitaron que la propuesta tuviera un carácter retroactivo, que la exención tributaria se aplicara a la prestación de los servicios entre operadores, que se incorporara entre los beneficiarios a los establecimientos municipales de educación y de salud, así como también a socios bomberos y bomberas, y que se distinguiera entre socios y usuarios, aplicando la exención solo a los socios, para así incentivar la participación en la gestión y administración de los servicios sanitarios rurales.

Pero lo más importante aquí es señalar que estas organizaciones comunitarias no tienen fines de lucro y, por tanto, los eventuales saldos a favor son destinados al objeto social de estas, como mejoras en los equipamientos, remuneraciones del personal -sabemos que es muy difícil su situación-, pago de los insumos y otros.

Para quienes representamos a las regiones rurales, este proyecto nos afecta de manera directa. Por eso -lo señalo por intermedio del señor Presidente a los ministros presentes-, toda iniciativa regulada y relacionada con los APR la vamos a aprobar mientras sea fruto de un trabajo conjunto con los comités. Sin embargo, ministra, estaremos muy pendientes de que Obras Públicas pueda reevaluar un nuevo plazo para la implementación de la Ley que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, para que de esa manera todos los operadores y operadoras puedan ser parte y gozar esta exención del IVA.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, me alegra mucho que hoy nos encontremos discutiendo este proyecto, pero, más que eso, aquí estamos poniendo énfasis en la importancia del mundo rural.

Qué bueno es escuchar de todos los sectores políticos que estos son los proyectos importantes para nuestra gente, porque la exención del pago del IVA al mundo rural, que tiene la posibilidad de contar con su APR y llegar con agua potable a cada uno de sus vecinos, es una lucha que han dado por muchos años.

Además, no es fácil poder administrar un APR, pues los dirigentes tienen que estar a diario buscando diferentes alternativas para dar cumplimiento y regularizar muchas situaciones.

Cuando hablamos de sectores rurales, hablamos de sectores aislados y de que para sus habitantes eso no solo significa el pago por consumo de agua potable a un alto costo, sino también traslados para comprar mercadería, que los colegios estén alejados, es decir, hay una serie de problemas a los que se enfrentan en el día a día.

Y para Atacama, región que represento, que tiene una gran cantidad de sectores rurales que cuentan con APR, la verdad es que esto causará un impacto bastante positivo.

Por lo demás, agradezco al gobierno por el compromiso de tener en consideración a los sectores más alejados, lo que, sin lugar a dudas, implica un apoyo tremendo para la calidad de vida que tienen las personas que los habitan.

Quienes vivimos en los sectores urbanos tal vez contamos con las mejores comodidades, quizás tenemos una calidad de vida mucho mejor, y esa es la realidad que les podemos dar a nuestras familias y a nuestros hijos.

Ahora bien, hablar de que no existirá este costo del 19 por ciento por pago del IVA significará un tremendo alivio para los bolsillos de las personas.

Ayer discutimos el ingreso mínimo, y no me cabe duda de que muchos de aquellos que en estos momentos pagan un APR también reciben ese salario.

Como bancada del PPD e Independientes siempre votaremos a favor estos proyectos que van en pos de nuestra gente, de quienes más lo necesitan, de aquellos que están más complicados con los caminos en sus territorios, porque cada vez que llueve, se cortan, dejándolos sin acceso a los diversos sectores rurales.

Pero también debemos recordar que muchos de esos sectores todavía son abastecidos por camiones aljibe. En ese sentido, debemos seguir proyectando y mejorando la calidad de vida, especialmente de esa gente que con tanto sacrificio trata de sacar adelante a su familia.

Así, con mucho gusto votaremos favorablemente esta iniciativa. La votación de hoy será histórica, porque no me cabe duda de que todos los sectores políticos aprobaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra que hoy nos acompaña.

Como muchos colegas ya han señalado, este es un día especial para todas las comunidades que tienen servicios sanitarios rurales, conocidos también como APR.

Un dato estadístico no menor es que en la Región de Coquimbo, a la que represento, de las quince comunas que posee, doce están catalogadas como rurales, las cuales abarcan el 83,1 por ciento del territorio regional.

Esta noticia de poder aliviar del pago del IVA a los servicios sanitarios rurales ha sido muy bien recibida por las comunidades en la Región de Coquimbo, y me imagino que en la mayoría del país.

Lo que sí quiero compartir con la ministra es una carta que recibimos varios diputados de parte de la Asociación Nacional de APR, en la cual se señala lo siguiente: "El acuerdo con el actual Presidente de la República y el acuerdo verbal logrado para la primera y segunda prórroga de la ley Nº 20.998 con senadores y diputados, fue permitir la instalación de una mesa única nacional para la discusión y modificación de esta ley, su reglamento y manuales.

Esto no se está cumpliendo y, muy por el contrario, se ha estado intentado aplicar la ley en forma impositiva, sin conversación, sin respetar los procesos organizativos tan urgentes, tan necesarios, para enfrentar la nueva realidad que se quiere imponer.".

Más adelante la carta señala: "Los dirigentes de sistemas de agua potable rural hemos hecho un enorme esfuerzo de participación para organizarnos en uniones comunales, asociaciones provinciales, regionales y nacionales y así poder ser un aporte al diálogo y a la búsqueda de soluciones acordes a nuestra realidad rural.".

Luego, en la carta señalan once puntos donde indican que es necesaria la participación del Ministerio de Obras Públicas, específicamente de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, así como también de las autoridades de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Esta carta se nos envió a más de treinta diputados y fue dirigida, en primera instancia, a las autoridades de la Dirección de Obras Hidráulicas, la Superintendencia y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, para su conocimiento.

Ojalá podamos avanzar para que la ley Nº 20.998 pueda dar soluciones reales al mundo rural y, sobre todo, en la implementación de los servicios sanitarios rurales, que tan bien le hacen a nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha solicitado la palabra la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señorita Presidenta, agradezco a todas las diputadas y los diputados que han intervenido, pues sus observaciones me permiten hacer una intervención más corta de lo presupuestado.

Quiero agradecer la celeridad con que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados tramitó este proyecto de ley.

Este es un proyecto que fue comprometido por el gobierno, a inicios de este año, con las comunidades de servicios sanitarios rurales, y hoy está en la Cámara en su último trámite legislativo.

Todos han relevado la importancia del proyecto, en términos de la cantidad de organizaciones involucradas. Nosotros tenemos registradas 2.368 APR, que abastecen de agua potable a más de 2 millones de personas que viven en las zonas rurales.

Adicionalmente, quiero comentar que a partir de la ley Nº 20.998 se producen cambios muy importantes en el Ministerio de Obras Públicas propiamente tal, pues a través de su Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales va a asumir la relación completa con los servicios sanitarios rurales, no solo en el ámbito de las inversiones, que es lo que ha hecho durante muchas décadas, sino también a través de la asistencia técnica, la capacitación y el apoyo, en general, a los servicios sanitarios rurales, los cuales son una estructura social extremadamente relevante para los servicios sanitarios en Chile.

El presupuesto que el Ministerio de Obras Públicas tiene destinado este año a la inversión en servicios sanitarios rurales asciende a 288.000 millones de pesos, la cifra más alta de los últimos diez años, lo cual refleja un esfuerzo y un compromiso total con los servicios sanitarios rurales, porque entendemos el aporte que ellos hacen para que Chile pueda avanzar decididamente en cumplir con el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento en todo su territorio y para todos sus habitantes.

También se mencionó que el proyecto beneficia no solo a los socios de los servicios sanitarios rurales, sino a las compañías de bomberos, a los establecimientos educacionales y a los bienes raíces municipales a lo largo de todo Chile.

Acojo lo que indicó el diputado Pino. Nosotros también hemos recibido comunicaciones de la Asociación Nacional de APR Chile. Hemos comprometido con ellos un diálogo tendiente a revisar la ley y su reglamento; hemos estado en el proceso para organizar esas mesas y queremos reunirnos con el máximo de dirigentes de los APR a lo largo de todo Chile. Reitero: son 2.368 organizaciones, cada una con distintas realidades geográficas y distintas necesidades.

La ley y el reglamento establecen un conjunto de cumplimientos que debemos alcanzar. Por lo tanto, estamos trabajando en fortalecer el Ministerio de Obras Públicas para hacerse cargo de estas nuevas tareas, sin perjuicio de lo cual estamos en proceso de estructurar un mecanismo ordenado para iniciar este diálogo con los dirigentes de APR de todo Chile. Así que acogemos el planteamiento del diputado Pino.

Por último, agradezco a la Mesa por el tiempo otorgado y a todos por el trámite de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, aquí tengo la convocatoria de APR'S Chile que dice: "Una voz por el derecho al agua comunitaria y por la ley que nos represente. Nos movilizamos a Santiago el 6 de junio, 12 horas, Palacio de La Moneda. Dirigentes unidos necesitamos ser escuchados y considerados. Ley 20.998, no somos empresas".

Este tema va creciendo, porque los sistemas de APR son administrados, mantenidos y operados por la propia comunidad organizada en comités y en cooperativas, que reciben asesorías y asistencia del Estado. Además, para el funcionamiento del servicio se debe aplicar una tarifa por los consumos de agua potable que garantice esa sustentabilidad.

La descentralización en la provisión de agua potable es necesaria para permitir su acceso a los lugares más recónditos de nuestro país. Es un elemento crucial para la vida rural y se hace necesaria su protección legal.

La ley Nº 21.420, que elimina la exención del impuesto al valor agregado a los servicios, cometió un error con las cooperativas de APR, generándoles graves consecuencias. Estas cooperativas, que por regla general están sujetas al IVA, se han visto afectadas por la elimi-

nación de la exención a los servicios, lo que se ha aprovechado para que queden gravadas con este impuesto.

Este problema fue advertido el año pasado por las cooperativas afectadas y por parlamentarios de distintos sectores políticos, razón por la cual el Ejecutivo se comprometió a presentar este proyecto antes de finalizar el mes de enero. Lamentablemente, el plazo no se cumplió; tardó un poco más, pero llegó. En el intertanto, las cooperativas de APR quedaron en la más absoluta incertidumbre.

En cuanto al contenido del proyecto, no puedo estar más a favor, salvo en la discriminación arbitraria que se produce al entregar un tratamiento diferenciado e injustificado a las escuelas públicas en comparación con las escuelas privadas o subvencionadas. Mientras las primeras quedan exentas de IVA, de por sí, al operar con APR, no ocurre lo mismo con las otras. Espero que este punto sea abordado y resuelto en el Senado.

Obviamente, este proyecto considera la exención del IVA para los servicios sanitarios rurales que los operadores presten a sus asociados, cooperados y socios. También las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable a los cuerpos de bomberos o sus compañías, a los establecimientos de educación municipal y a los bienes raíces municipales se encontrarán exentas del pago del IVA. Por eso, creo que las escuelas privadas rurales también debieran tener el mismo tratamiento para que no haya una dualidad en esta materia.

Espero que en el Senado también se arregle este punto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el agua, sin duda, es uno de los principales recursos para el desarrollo de la vida de las personas. En sectores rurales, como en cientos de localidades de mi distrito, son los servicios de agua potable rural los encargados de abastecer de agua potable a las localidades rurales, contribuyendo al desarrollo económico y a la integración social del país.

Se entiende por servicio sanitario rural el que consiste en la provisión de agua potable y/o saneamiento sin fines de lucro, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.998, con el debido aporte de inversión y capacitación del Estado.

Durante los últimos años, los servicios de APR han estado expuestos a modificaciones legislativas que han generado incerteza respecto de su tratamiento tributario, principalmente, porque muchas veces las políticas públicas se elaboran desde un escritorio y no desde el territorio, conociendo las diversas realidades que existen.

Este proyecto de ley establece que los servicios de APR estarán exentos de IVA, lo que me parece que va en la dirección correcta, dada la gran importancia que tienen los servicios sanitarios rurales en las zonas del país en que el acceso al agua potable es más restringido para el suministro a hogares, colegios, municipios, servicios de urgencia, entre otros. Por eso, resulta necesario entregar certezas en materia de tratamiento tributario.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decir a la señora ministra que en la región que represento también existe una creciente sequía. Por eso, es necesario mencionar que hay comunidades rurales de la región que represento que llevan años esperando este vital elemento. Claramente, es inaceptable que haya chilenos de primera y de segunda clases.

Por supuesto que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a todos los compatriotas que hoy se abastecen de agua potable rural a través de servicios de APR, en especial a mis vecinas y vecinos de La Araucanía.

También quiero aprovechar esta instancia para saludar tanto a la ministra de Obras Públicas como al ministro de Hacienda, quienes hoy cumplen esta anhelada promesa a los comités que se organizan en torno del agua potable rural.

Colegas, como bien ustedes saben, el agua es un elemento vital para vivir. Desde 2010, el agua es considerada como un derecho humano universal, según la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El agua es necesaria y primordial. Lamentablemente, producto de la sequía y, por qué no decirlo, también debido al saqueo realizado por algunas grandes corporaciones, cada vez es un bien más escaso y más difícil de conseguir, lo cual es altamente preocupante, considerando la situación de emergencia climática que vive todo el mundo y, por supuesto, nuestro país.

La reducción de impuestos a quienes más lo necesitan para suplir las necesidades básicas es, sin duda, una medida que nos permite avanzar en más justicia social. Sí es importante reducir los impuestos para facilitar la vida de quienes más lo necesitan, a diferencia de lo que creen los colegas de la extrema derecha, que reducen los impuestos a sus amigos millonarios, quienes les financian sus campañas y piensan que en función de la libertad, supuestamente, tendremos una sociedad mejor.

En estricto rigor, esta no es una rebaja de impuestos, sino una adecuación de la norma firmada por el entonces Presidente Sebastián Piñera, que agregaba el IVA a los servicios. Lo que busca esta iniciativa es que esta norma no se aplique a los APR, por ser empresas sociales de vital importancia en cuanto a funcionamiento.

Por todos aquellos proyectos de agua potable rural que llevan diez, quince y hasta veinte años esperando, aprobaré este proyecto de ley, dado que valoro y apoyo este avance. Estaré siempre disponible para apoyar las medidas que vayan en beneficio de quienes más lo necesitan, en particular de aquellos sectores rurales que hoy se ven beneficiados con este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Obras Públicas.

Si bien este proyecto es muy importante, ha sido concebido para resolver un error. Dentro del proyecto de reforma que buscaba el financiamiento de la pensión garantizada universal (PGU) en 2019, se incorporó el IVA a los servicios, entre ellos, a los servicios de agua potable rural. Por tanto, lo que hacemos es resolver un problema que se generó hace un par de años. Corregir ese problema es de lo más justo.

Quiero hacer una reflexión sobre el sistema de agua potable rural en Chile.

Si bien hace algunos años se legisló sobre la materia, todavía existen temas pendientes que debemos ser capaces de resolver. Me quiero sumar a la solicitud del diputado Víctor Pino respecto de la Asociación de Agua Potable Rural de Chile, que exige y pide una mayor participación y conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero pedir a la señora ministra, que se encuentra presente, que asumamos el tema de los sistemas de agua potable o sistemas de servicios de saneamiento rural, como se denominan hoy, de manera integral. Al ya complejo tema del agua potable debemos agregar los alcantarillados rurales, que en muchas zonas funcionan de manera realmente caótica. Además, tenemos problemas de inexistencia de sistemas de alcantarillado rural; otros, que se han construido en el último tiempo, tienen dificultades de operación, llegando a niveles críticos desde el punto de vista sanitario. Lo que sucede es que el sistema en general carece de organización. Son los vecinos y vecinas, que no tienen conocimientos técnicos, y los municipios, a través de pequeñas subvenciones, los que deben hacerse cargo de los problemas. Tal como señala la Asociación de Agua Potable Rural de Chile, son muchos los temas pendientes. Coincidimos con su preocupación.

Por otra parte, existe un sistema de distribución de agua por camiones aljibe, los que hoy llegan a muchos sectores rurales, incluso donde los sistemas de agua potable son deficientes. También debemos hacernos cargo de eso.

Creo que vamos en la línea correcta. Estamos corrigiendo un error y espero que asumamos el gran desafío de mejorar el sistema de agua potable rural en Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

La Región de Valparaíso está integrada por más de 250 sistemas comunitarios de agua potable rural, que abastecen a más de 180.000 personas en todo el territorio. Si bien el proyecto establece la exención del pago de IVA, el cual votaré favorablemente y sin indicaciones, para no retrasar su tramitación, señala requisitos impositivos para acceder a esa prerrogativa, como, por ejemplo, ser parte del Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales y la garantía de continuidad de ese servicio. Como me han manifestado desde la Asociación de Agua Potable Rural de Chile -también lo han señalado otros colegas-, esos requisitos no han sido del todo dialogados ni informados, a fin de tener una buena tramitación del proyecto.

Los APR difundieron esto en redes sociales y han manifestado su inquietud. Como diputada, lo hice saber a la ministra, a quien agradezco su recepción a esta demanda tan importante.

Confío en el diálogo; confío en las buenas escuchas y en las buenas decisiones que se tomen de la mano armónica de las comunidades. Vuelvo a agradecer a la señora ministra por su recepción.

Por supuesto que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, las organizaciones de servicios sanitarios rurales son vitales para la vida cotidiana de muchas personas que habitan distintas zonas del país donde no llegan las inversiones sanitarias privadas. En esos casos el Estado debe fomentar el acceso al agua potable, asegurando su labor a este tipo de cuerpos intermedios, que no solo suministran servicios sanitarios a hogares, sino también a organizaciones municipales, colegios, servicios de urgencia, incluso a Bomberos.

Me alegro de que estemos dando cumplimiento al rol subsidiario del Estado. En cumplimiento del principio de subsidiariedad, consagrado en nuestra Constitución Política de la República, es fundamental garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos de estas organizaciones. Por ello, resulta fundamental consagrar la exención del IVA a los servicios sanitarios rurales.

Este proyecto introduce un solo artículo a la ley que regula los servicios sanitarios rurales y establece un tratamiento tributario especial para los servicios prestados por los comités de agua potable rural o APR.

Bajo este nuevo marco normativo, los servicios sanitarios prestados por los operadores a sus asociados, cooperados o socios estarán exentos de IVA. Sin embargo, para que esta exención se aplique, los nuevos operadores deberán estar inscritos o incorporados en el Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales al último día del mes anterior en que comiencen a prestar los servicios indicados.

A los operadores que ya se encuentren prestando dichos servicios se les aplicará esta exención tributaria desde el mes siguiente a aquel en que se incorporen al registro. Adicionalmente, los servicios sanitarios rurales prestados entre operadores o asociaciones de operadores también estarán exentos de IVA, siempre y cuando esos servicios garanticen la continuidad del servicio.

Esta nueva legislación también establece que estarán exentas de IVA las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable realizada a Bomberos o sus compañías. De la misma forma, los establecimientos educacionales municipales de educación prebásica, básica y media reconocidos por el Ministerio de Educación, así como los bienes raíces municipales, también disfrutarán de esta exención.

Sin embargo, hacemos un llamado al gobierno para que atienda las demandas de la mesa de trabajo con los APR, los cuales reclaman que se sigue haciendo todo a puertas cerradas.

No obstante lo anterior, debido a la labor crucial que realizan los APR en Chile, esta nueva normativa otorga claridad en el tratamiento tributario aplicado a la prestación de este tipo de servicios.

La exención del IVA es un paso importante para garantizar que estas organizaciones puedan seguir operando a lo largo del país.

Como garantía de la subsidiariedad del Estado, los republicanos vamos a votar a favor. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, después de discutir tantas alzas en tributos e intentos de subida de impuestos, enorgullece discutir iniciativas como esta, que van en el sentido contrario, para hacer más fácil la vida de miles de familias.

Los APR cumplen una función social en Chile, especialmente en Aysén, contribuyendo profundamente al desarrollo económico y a la integración social del mundo rural. Se estima que casi dos millones de personas se abastecen de agua potable en los 1.962 servicios de agua potable rural constituidos a nivel nacional.

En la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, los usuarios de los APR son 19.700, lo que representa una enorme contribución para nuestros habitantes y sus familias, principalmente en las comunas de Puerto Aysén y Cisnes, al norte de nuestra región.

En nuestra región son cientos los APR que, por falta de apoyo y de presupuesto, no han logrado su objetivo. Hemos esperado años para contar con este servicio, en circunstancias de que nuestra región tiene un 85 por ciento de ruralidad, por lo que los APR son totalmente necesarios.

Ministra -por su intermedio, Presidenta-, esperamos que podamos contar con un mayor presupuesto para el 2024.

Es de sentido común que organizaciones que hacen un enorme aporte a la población rural y que cumplen una función esencial, como lo es dotar de agua potable a las familias rurales, puedan quedar fuera del IVA a los servicios, más aún cuando son entidades sin fines de lucro.

Esperamos que esta iniciativa sea ley lo antes posible, para no se siga incidiendo negativamente en los APR a través de esta injusta decisión de cobrarles el impuesto al valor agregado a organizaciones que hacen una enorme contribución a la ruralidad de Chile.

Por supuesto que votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Hacienda.

Desde que asumí como parlamentario, junto con otros colegas hemos enviado diferentes proyectos para que no se les cobre el IVA a los APR, lo cual a todos los sectores políticos parece de toda lógica.

Estas son instituciones que entregan una gran ayuda a toda la comunidad, partiendo por sus dirigentes, que en forma voluntaria se esfuerzan día a día para mantener a sus vecinos con este recurso vital.

¿Se pueden imaginar el rol fundamental que tienen estos APR en nuestra gran isla de Chiloé, donde los privados no llegan y el rol comunitario y la ayuda social que los vecinos brindan son fundamentales para que nuestra vida como chilotes se haga posible?

Estimada ministra -por su intermedio, Presidenta-, valoro que hoy también no se cobre IVA por las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable a los bienes raíces municipales, a los colegios rurales y a los servicios de urgencia, como la distinguida institución de Bomberos.

Desde el punto de vista del centralismo, todos creen que en Chiloé hay abundancia de agua, pero hoy tenemos problemas, especialmente por sacar indiscriminadamente nuestra turba desde las turberas. Por eso muchos sectores hoy no tienen el vital elemento. Por consiguiente, tenemos que protegerlos y apoyarlos fuertemente.

Agradezco especialmente a la Asociación Nacional de Agua Potable Rural. Ellos están organizados y también en Chiloé necesitan una voz potente, para que se les escuche.

En este punto quiero nombrar al dirigente Jonathan Farah, quien me pidió decirle a la ministra que la exención del IVA para los comités de agua potable rural acarrea inmediatamente un alivio para las personas a quienes estos comités les suministran el agua potable. Por ello, el monto final del pago del consumo básico no será incrementado, resultando una ayuda directa para los vecinos.

Por otra parte, la exigencia por parte del Ministerio de Obras Públicas para dejar exentos del pago de IVA a los comités de agua potable rural no debe estar vinculada al registro de operadores como condición para ello.

Desde Chiloé apoyamos fuertemente la exención del pago de IVA para los APR. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo al ministro de Hacienda y a la ministra de Obras Públicas.

Valoro este proyecto de ley. Creo que es importante que el gobierno y, principalmente, el Estado se hagan cargo de algo tan básico como es el agua. Hemos dicho que es un derecho humano acceder a ella y también hemos reconocido que hay una debilidad en cuanto a la gobernanza. Por eso se hizo un proyecto de ley.

Aprovecho de hacerle una petición a la ministra de Obras Públicas, en atención a lo que recientemente hemos vivido en Los Ángeles, donde los dirigentes de un comité y los benefi-

ciarios estaban discutiendo. Incluso, un usuario intentó amedrentar con una pala. En Arauco, con una motosierra se amedrentó a otros beneficiarios con la directiva.

Por tanto, vamos a apoyar este proyecto en materia tributaria. Creo que en el de 2016 venía una interpretación, un cambio de criterio.

Hoy esta iniciativa se hace cargo de algo tan necesario en materia de agua, especialmente porque está dirigida a los territorios, porque hablamos de la ruralidad y del problema que les genera el hecho de no tener agua, y porque necesitan un proyecto estándar MOP, que se puede demorar cinco o diez años. Tenemos que hacernos cargo de eso.

Le pido a la ministra que también revise los nuevos departamentos de los servicios en materia de agua potable, la nueva institucionalidad, ya que hoy ni siquiera tienen un abogado en la Región del Biobío para poder querellarse por los abusos con estos comités de agua potable rural. Creo que es una situación que hay que analizar, porque se trata de una nueva institucionalidad a la cual le faltan recursos y también le falta personal.

Por lo tanto, desde el punto de vista tributario, en cuanto a las mejoras para que no paguen impuestos los APR, las cooperativas y otros, bienvenidos sea el proyecto, pero aún estamos al debe con la gobernanza y con la institucionalidad que regula y que se hace cargo.

En la Región del Biobío, desde nuestros espacios, hemos invitado, junto a los consejeros regionales, para que hagan una gobernanza y apoyen los recursos. Pero el Ministerio de Economía también tiene un rol que cumplir aquí, de apoyar la creación de estos APR y que se vayan a cooperativa, que tiene un régimen distinto, y que podamos hacernos cargo de los problemas de la ruralidad. Eso también habla de dignidad humana y de hacernos cargo de los problemas de los territorios, de esa inequidad territorial que estamos abordando desde la ley y desde la descentralización.

Por eso, en algo tan básico, hago un llamado al gobierno y a varios ministerios, como Obras Públicas, Economía y Hacienda, a mejorar las condiciones del sistema de APR y la institucionalidad que lo regula.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Hacienda.

Los sistemas de agua potable rural son sumamente importantes en Chile y debemos apoyarlos. De acuerdo con cifras oficiales, los sistemas de APR son 2.368 y abastecen de agua potable a más de dos millones de personas.

Por eso, votaremos a favor de la exención del IVA para los APR y así corregir el error de la reforma tributaria que se aprobó durante la legislatura pasada para financiar la PGU.

Quiero destacar tres hitos importantes en la historia de los sistemas de APR. El primero, es que fueron creados en 1964, a través del Programa de Saneamiento Rural, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. Ahí empieza la historia de los APR en el país. El segundo hito es que el 6 de febrero de 2017, durante el segundo gobierno de la Presidenta

Bachelet, se promulgó la ley de APR. Desde el MOP, y junto a varias organizaciones, trabajamos intensamente en ella. El proyecto había sido presentado en 2008, proyecto que estuvo detenido hasta que retomamos su tramitación. El tercer hito es que, a finales del año pasado, diversos dirigentes de APR, tanto de Colina, como de Lampa, Batuco, Tiltil, El Noviciado, en Pudahuel, y de otros lugares del país, nos solicitaron de manera urgente que no se cobrara el IVA, como consecuencia de este cambio en la ley que financiaba la PGU.

Por eso, valoro que el gobierno haya recogido nuestro planteamiento de eximir del pago de IVA a los APR, y espero que el proyecto se apruebe de manera unánime.

Con todo, entrego una tarea por resolver y una reflexión final: la tarea es recoger las críticas que puedan tener las distintas organizaciones para facilitar la implementación de esta futura ley, para facilitar la inscripción en los registros, cuestión que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del MOP puede resolver.

Y una reflexión final, que no tiene que ver propiamente con los APR, sino más bien con el tema tributario: si vamos a aprobar una ley que exime del pago de IVA a los APR, podríamos tener presente que otras actividades económicas también podrían ser eximidas del pago de IVA, por distintas razones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, los comités y las cooperativas de agua potable rural, conocidos como APR, son el último bastión de agua pública que queda en Chile, que proveen de agua potable y saneamiento a los territorios aislados de la urbanización en todo nuestro país, están pasando por momentos complejos, como consecuencia de la crisis hídrica que enfrentamos y de los muchos años de precariedad en que han estado cumpliendo sus funciones.

En esta última década han sido fortalecidas las normativas y la institucionalidad que amparan a los APR, y aunque han sido un avance -sabemos que resta mucho camino por recorrer y muchas discusiones por dar y como diputada seguiré comprometida en apoyar esos avances-, los reiterados cambios en las leyes han provocado ciertas confusiones que es necesario revisar y resolver.

Y este proyecto -agradezco al Ejecutivo, particularmente a la señora ministra, por presentarlo- viene a entregar algunas certezas a través de un tratamiento tributario especial para las organizaciones que proveen de servicios sanitarios rurales, lo que es un gran reconocimiento a una labor fundamental para consagrar el derecho humano al agua, cuestión vital para nuestra existencia. Cabe destacar, además, que estas son organizaciones sin fines de lucro.

Por eso, votaré a favor de este proyecto, y hago un llamado a todos a apoyar esta exención del IVA.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, mucha gente, sobre todo de las regiones más grandes, no conoce ni sabe cómo funcionan los comités de agua potable rural. Me imagino que para la gente de Santiago hablar de APR es hablar de un tema lejano. Sin embargo, para quienes representamos a regiones -en mi caso, a la Región de Los Ríos, la más bella de Chile-, el tema lo vivimos a diario. En Los Ríos existen 189 APR y cada día se constituyen más. ¿Y quiénes conforman los APR? Los conforman un conjunto de vecinos, que viven en la ruralidad y que no tienen factibilidad sanitaria. Estos vecinos se organizan, eligen un presidente y un directorio para formular, después de mucho trabajo, proyectos para entregar agua potable a vecinos que necesitan de este vital elemento.

Pero el proceso de modificación normativa, durante el último período, ha generado cierto nivel de incertidumbre, y uno de los temas que genera incertidumbre dice relación con el pago del IVA.

A propósito, quiero felicitar al Ministerio de Obras Públicas, al ministro de Hacienda y, particularmente, al Presidente Gabriel Boric por hacerse cargo de una de las necesidades que no estaba siendo cubierta por la actual legislación, porque las cosas, cuando se hacen bien, se deben reconocer. Y en esta materia, que creo que va a tener el apoyo transversal de este Congreso, vamos a reconocer que estamos entregando una tremenda herramienta para esos dirigentes vecinales, que asumen el rol de entregarles agua potable rural a sus vecinos.

Como dije, la Región de Los Ríos es una de las más lindas de Chile, pero, además, es una de las más lluviosas; sin embargo, vivimos con escasez hídrica, por lo que cuesta encontrar cursos de agua que entreguen soluciones de agua a los vecinos. Por lo tanto, tenemos que apoyar la entrega de más herramientas para que los APR funcionen correctamente.

No puedo terminar mis palabras sin plantear algo que ya conversé con la ministra y que esperamos solucionar. A los vecinos del sector La Aguada, de la comuna de Corral, como consecuencia de obras de mejoramiento de un camino que está desarrollando una empresa privada, les contaminaron el APR. ¿Y qué le pasa a una comunidad rural cuando le contaminan sus cañerías? No tienen agua para la subsistencia. Más de cuatrocientas familias del sector La Aguada, de la comuna de Corral, hoy viven sin agua porque una empresa privada, que está desarrollando un trabajo para Vialidad, las ha contaminado. Espero, ministra, que encontremos pronto solución para los vecinos de Corral, que hoy lamentan no tenerla.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, este proyecto es de toda justicia, toda vez que viene a salvar un grave error que trajo la reforma que gravó con el IVA a una serie de servicios. En su oportunidad, esa reforma la voté en contra, porque creo que el camino no es ponerles más impuestos a los chilenos, que ya pagan muchísimos, sino que, por el

contrario, el camino es la rebaja impositiva en distintos aspectos, y este, en particular, es de toda justicia.

En la ocasión, muchos dirigentes de los distintos sistemas sanitarios rurales -conocidos como APR- tomaron contacto conmigo porque vieron con escozor esta situación. ¡Cómo no hacerlo!

Este proyecto tiene carácter retroactivo; es decir, comienza a regir desde enero de 2023, lo que es sumamente importante, porque los va a eximir del pago desde ese mes y no desde que la ley entre en vigencia.

Los sistemas sanitarios rurales hacen un gran esfuerzo por funcionar, muchas veces con infraestructura hídrica muy antigua. Particularmente en la Región de Valparaíso tenemos APR que nunca han recibido inversión pública, del Estado, lo que ha significado que en muchos de ellos los propios vecinos, los particulares, tengan que estar haciendo mejoras de manera permanente, ya sea para cambiar una bomba, para reparar filtraciones o para canalizar y llegar a más vecinos y a más viviendas con ese sistema que es fundamental.

Efectivamente, muchas personas que viven en la ciudad, cuando abren la llave en su casa y sale agua, no saben el drama que tienen que vivir muchas localidades, sobre todo rurales, que no tienen esa facilidad y que deben acceder a sistemas sanitarios rurales.

Agradezco su labor a todos los dirigentes de los APR. También gracias a ellos está saliendo este proyecto, pues fueron ellos quienes levantaron la voz frente a esta situación. Les agradezco el tremendo esfuerzo y el gran trabajo que realizan día a día para que este vital elemento que es el agua llegue a las casas de cientos de miles de familias de la Región de Valparaíso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, para ninguno de nosotros es un misterio que nuestro país sufre una grave crisis hídrica. Como parlamentarios nos toca estar constantemente cerca de esta problemática, sobre todo a quienes representamos a los sectores rurales, cuyos habitantes son los que se ven más afectados con esta devastadora situación.

Lo que vemos en cifras, en decretos de emergencia hídrica o en proyectos de ley, miles de familias lo sufren día a día por el profundo impacto que les significa. Y es que la sequía no es solo pérdida de agua, que es el elemento vital de la vida; también es pérdida de oportunidades y es poner en riesgo la posibilidad de vivir mejor.

En las zonas rurales de nuestro país, donde la agricultura y la ganadería son fuentes de sustento, la escasez hídrica golpea fuertemente. Es por ello que la labor que cumplen los servicios sanitarios rurales es de suma relevancia. Garantizar y contribuir a que las comunidades rurales tengan acceso al agua potable debería ser siempre una preocupación principal en este Congreso Nacional, una prioridad de la cual nunca deberíamos descansar, sobre todo teniendo conocimiento de la grave situación y de lo difícil que ha sido para los servicios sanitarios rurales adaptarse a las nuevas normativas, entre ellas la reforma al Código de Aguas.

En ese sentido, es crucial avanzar en todas y cada una de las medidas fiscales que alivien la carga financiera de quienes más sufren con la sequía. Es razonable y hasta lógico que estos servicios no se vean sometidos a cargas impositivas que los ahoguen aún más, cuando lo que necesitan es un respiro económico que les permita, por ejemplo, invertir en tecnologías y recursos para enfrentar la escasez.

La falta de agua no solo afecta la producción agrícola, sino también la salud y el bienestar de las personas. Debemos trabajar juntos para garantizar que cada persona tenga acceso a estos derechos fundamentales.

Apoyaremos este proyecto de ley, porque los servicios sanitarios rurales no merecen que el Estado les haga aún más difícil su situación a través del pago de IVA o de algún otro impuesto. No obstante, señora Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votar por separado la segunda parte del inciso primero del artículo 64 bis, entendiendo que, lamentablemente, este proyecto de ley no pasó por la Comisión de Recursos Hídricos. La idea es que esta normativa no sea letra muerta. Hay muchos servicios sanitarios rurales que han tenido problemas con las tramitaciones. Hace algunos días estuve reunida con canalistas en el valle del Aconcagua, que están complicados con las reinscripciones de los derechos. Necesitamos no vincular aquello tan forzosamente a los plazos.

Así que insisto, señora Presidenta, en solicitar que recabe la unanimidad de la Sala para votar por separado la segunda parte del inciso primero del artículo 64 bis.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Obras Públicas y la felicito por su gestión en tan poco tiempo. Asimismo, comunico que ella me acaba de dar la buena noticia de que va a estar en la provincia de Chiloé el día 15 del próximo mes. Es muy importante que ella se reúna con la asociación de APR de la provincia de Chiloé y trate esta materia *in situ* con los dirigentes fundamentalmente, quienes hacen, día a día, una tremenda contribución.

También felicito a los dirigentes de los APR de todo el país, sobre todo a los de las provincias de Chiloé y de Llanquihue, a las que represento, por cuanto han asumido un rol muy importante en esta materia.

Sin duda, es una responsabilidad social como país que el acceso al agua llegue a cada rincón habitado de nuestro país y sobre todo a nuestros sectores rurales. En estos últimos, entidades sin fines de lucro, que no tienen otra finalidad que administrar y distribuir el agua a precio justo y a precio de costo, se organizan, entre los propios vecinos, para dotar a su sector de este bien tan necesario.

La adquisición de agua en campos y sectores no urbanizados sin duda suele ser compleja, señora ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, sobre todo en el verano, cuando muchas familias, al no contar con la administración del recurso a través de cooperativas, deben buscar agua en vertientes o pozos.

Hablamos de un bien y de un trabajo en común sin fines de lucro. Por ello es indispensable considerar -de ahí la bondad de este proyecto- la exención del IVA a las operaciones de los APR, para que sigan funcionando y se mantenga un cobro normado, cuyos valores terminan siendo asumidos por los consumidores finales.

Sin duda, felicito esta iniciativa. Por su intermedio, señora Presidenta, invito a la ministra de Obras Públicas a Chiloé, aunque sé que viajará el 15 de julio a reunirse con las organizaciones de APR de dicha provincia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y a la ministra de Obras Públicas.

Primero que todo, quiero destacar que de manera tan rápida se haya corregido una anomalía. Sería fácil echarle la culpa al gobierno de esto, pero recordemos que la medida de estar los APR afectos al IVA viene desde hace bastante tiempo. Por diversos motivos, por interpretaciones incorrectas, aquello no se había corregido. Sin embargo, ahora las familias del campo, de los sectores rurales, pueden estar un poco más tranquilas.

La verdad es que en el mundo rural, al cual represento en la provincia de Osorno y en la provincia de Llanquihue de nuestra Región de Los Lagos, hay diversas dificultades: caminos que mejorar, conectividad, internet, telefonía y el agua, que también está escaseando. Cuando se sobrevuela en avión por dichas provincias, sin duda se ve un valle verde, una cordillera nevada y una cordillera de la Costa bañada por el inmenso océano Pacífico, pero hay problemas serios de agua. Por lo tanto, este tipo de medidas, que busca facilitar la vida en comunidad, es muy importante.

Cabe recordar que los sistemas de agua potable rural responden a una lógica comunitaria, que nos encantaría que se pudiera replicar en otras formas de vida y en otras actividades económicas o sociales. La comunidad se organiza y se organizó hace bastantes años, cuando no existían tantos fondos como ahora, para sacar adelante proyectos de agua potable rural. Veinte o treinta años atrás, el financiamiento con suerte alcanzaba para una motobomba y una torre. Las familias tenían que ser capaces de cavar las zanjas y comprar los tubos para llevar el agua potable rural a sus propios hogares.

Hoy existe un nuevo desafío: avanzar con más fuerza para que las familias no tengan que migrar a la ciudad y para que no tengan que lotear y vender sus terrenos. Sin embargo, para que puedan residir en sus campos, en los sectores rurales, deben contar con el agua.

Ahora bien, este proyecto, que busca dejar exentos de IVA a los APR, es una buena señal. Ya las familias lo están pasando mal, entre otras cosas debido a la inflación, pero si a eso se suma el 19 por ciento del IVA, se generarían más estragos para las comunas que se administran completamente por un APR, sobre todo para los dirigentes, quienes tendrían que recorrer casa por casa para llevar una boleta que tendría un aumento considerable. Eso terminaría por romper el tejido social de los APR.

Los APR son organizaciones comunitarias que necesitan apoyo, de modo que celebro esta medida que impulsamos junto con la bancada del campo y otros actores. Felicitaciones a los APR...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, durante los últimos sesenta años las zonas rurales han sido abastecidas de agua potable a través del Plan Básico de Saneamiento Rural, que sigue en funcionamiento con más de 2.000 sistemas de agua potable rural o APR. Estos sistemas son gestionados por la comunidad misma, generalmente a través de comités o cooperativas con la asistencia del Estado.

Sin embargo, ha habido cambios legislativos que han generado incertidumbre en cuanto al tratamiento tributario de los APR. Inicialmente, estas organizaciones estaban exentas del impuesto al valor agregado (IVA), según la ley N° 18.893. Luego, con la ley N° 19.418, se eximió a estas organizaciones de todo tipo de contribuciones, impuestos y derechos fiscales o municipales, excepto del impuesto a las ventas y servicios.

A través de interpretaciones administrativas, se estableció que si los comités distribuían agua potable a precio costo no debían recargar el IVA, ya que eran considerados como consumidores finales. Sin embargo, el 2016 se cambió el criterio y se determinó que la distribución de agua potable por parte de los comités estaría gravada de IVA.

La entrada en vigencia de la ley N° 21.420 reveló la necesidad de establecer un régimen tributario diferenciado para los comités de APR. Debido a la importancia de los servicios sanitarios rurales y su condición de entidades sin fines de lucro, se considera necesario otorgar claridad en el tratamiento tributario aplicable a estos servicios.

En consecuencia, se realizó un trabajo conjunto entre los operadores de los APR, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda para abordar los problemas tributarios actuales y se llegó a la conclusión de que las operaciones de los APR deben estar exentas de IVA.

El proyecto de ley propuesto establece esta exención, sujeta a ciertas condiciones para las organizaciones que prestan servicios sanitarios rurales, con el objetivo de garantizar su continuidad en todo el país.

Es por ello y porque favorece a más de dos millones de personas que votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley se hace cargo de una realidad muy sentida en los sectores rurales de todo el país, particularmente en las provincias de Talagante y Melipilla. El gran esfuerzo que despliegan los comités de agua potable rural para

entregar un servicio de calidad a sus socios y cooperados es fundamental. Además, la naturaleza jurídica y la forma de organización de los comités va muy de la mano con el trabajo colectivo que se desarrollan en sectores rurales.

Este proyecto de ley, que exime del pago del IVA a sus socios y cooperados, es fundamental, porque se hace cargo de una realidad compleja: el costo de este tipo de servicio.

La exención del pago de IVA no solo a sus socios y cooperados, sino también a los servicios municipales que se encuentren en el territorio, es fundamental.

Por eso vamos a apoyar este proyecto de ley, porque apunta en el sentido correcto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, agradezco al Presidente de la República, Gabriel Boric; a la ministra Jessica López y al ministro Mario Marcel por acoger la petición que 56 diputados y diputadas de la bancada del campo de esta Cámara les hicimos llegar, para solicitarles la exención del IVA a los APR.

El 3 de enero, el diputado Felipe Camaño, presidente de dicha bancada; quien habla, en mi calidad de vicepresidenta de esa instancia, y otros colegas presentamos un proyecto de resolución que solicitaba al Presidente de la República eximir a los servicios sanitarios rurales del IVA. Estas son entidades sin fines de lucro que prestan servicios a vecinos, pero también a postas rurales, Bomberos, Carabineros, colegios y organizaciones municipales. En Chile, hoy existen 1.897 APR que abastecen a casi dos millones de personas.

Quiero dejar en claro, por cierto -siempre hay que tener buena memoria-, que la idea de gravar a los APR vino desde el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera. No fue advertido por sus ministros de Agricultura, primero, Antonio Walker, actual presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, y después, María Emilia Undurraga, de quienes uno esperaba también que por mayor conocimiento en ese rol social pudieran hacerlo mejor.

El servicio que entregan los APR a la comunidad de manera voluntaria y con escasos recursos requiere, sin duda, de un tratamiento tributario especial, junto con garantizar el derecho humano al agua en un contexto de crisis climática que nos ha llevado a que cada vez haya menos agua, además de personas inescrupulosas que la roban. Estamos hablando de sectores que muchas veces están plenamente empobrecidos y con acceso intermitente al agua para consumir, para regar, para asearse, para existir. En paralelo, han dado peleas durante muchos años, por décadas, para tener derecho al alcantarillado. Se trata de cosas que nos parecen muy básicas, pero que en los campos no tienen ese carácter.

Hoy, el único requisito es la inscripción en el Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales, lo que sin duda servirá para la posterior formulación de políticas públicas que tiendan a favorecer a los APR y a la pequeña agricultura. No me cabe duda de eso, por lo menos en lo que resta de este gobierno.

Curiosamente, los caballitos de batalla de la derecha los pretenden construir siempre mediante mentiras. Incluso, la Sociedad Nacional de Agricultura, en la época del proceso constituyente, les metió miedo directamente a los pequeños agricultores, a los que se señaló que con la nueva Constitución les iban a robar el agua, que la mayoría no tiene o que tiene en muy poca proporción, y que les iban a robar sus casas y sus campos.

A diferencia de lo que fue el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, aquí hay un gobierno que se pone la camiseta con la vida rural, con los pequeños agricultores, con las mujeres rurales, también con el combate a la crisis climática, porque hay que asegurar que podamos subsistir el día de mañana; si no, nada de lo que tengamos va a servir de algo.

Finalmente, junto con agradecer mucho el que este sea un gobierno de hechos, no de palabras, les quiero decir, desde ya, que desde la bancada del campo y las tradiciones, integrada por parlamentarios de todos los sectores políticos, vamos a pelear por el aumento de presupuesto en la cartera de Agricultura.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, que se elimine el IVA al agua potable rural es una gran noticia, pero la letra chica de este proyecto es grosera. Permítame que se lo diga: prácticamente ningún APR podrá acceder a la rebaja del IVA. A los APR se les está exigiendo, en virtud de lo que establece el artículo 64 bis de este proyecto, que estén inscritos en el Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales.

En Chile hay más de 2.000 APR, pero hay menos de cien inscritos en dicho registro. ¿Por qué hay menos de cien inscritos? Porque la ley que regula los servicios sanitarios rurales les da plazo para inscribirse hasta noviembre del 2024. ¿Qué quiere hacer el gobierno en esta materia? Obligarlos a inscribirse antes de tiempo.

Por lo tanto, de los más de 2.000 APR, solo los inscritos podrán acceder a la rebaja del IVA. ¿Cuántos son? Menos del 5 por ciento. O sea, esta es la típica vendida de humo. Algunos van a salir a decir: "rebajamos el IVA a los APR", pero todos sabemos que no va a pasar nada, porque lo que está en el artículo 64 bis es una forma de presionar a los APR a inscribirse antes de tiempo, pese a que la propia ley les autoriza a inscribirse hasta noviembre del próximo año.

Por lo tanto, ¿de qué me están hablando? ¿Qué cuesta decir: "Se rebaja el IVA a los APR", y punto final? Entonces, nos van a obligar a aprobar el proyecto de ley hoy, porque de lo contrario se rechazará la idea de legislar y esta iniciativa no se podrá seguir tramitando.

Tendremos que ir al Senado a pelearla, porque le quiero decir a la ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, que cuando se tramitó la ley de servicios sanitarios rurales se adquirió el compromiso en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de reunirse con los APR para ver precisamente este tema.

Entonces, fondeado, escondido, tapado con una buena noticia, lo que nos están diciendo es que están obligados a inscribirse. ¿Para qué? Para que sus asociados presionen a los dirigentes

a inscribirse incluso antes del tiempo legal. Me parece que, si hubiésemos llegado hasta la primera mitad del 2024, este proyecto no solo habría sido aprobado -hoy será aprobado-, sino que habría podido ser despachado, ojalá, esta misma semana. Pero, acuérdense: la rebaja del IVA no llegará al agua potable rural por la letra chica.

Por lo tanto, no nos saquemos la suerte entre gitanos. Lo que quieren hacer aquí es presionar a los APR, y, honestamente, así como está la iniciativa, creo que no pasará en el Senado. En esta cámara pasó solo por Hacienda, pues no la alcanzamos a ver en Agricultura, ya que nos baipasearon. Pero, de nuevo, en el Senado no pasará.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda y a la ministra de Obras Públicas.

La estamos esperando en el Maule, ministra, para que conozca la realidad. Y lo mismo respecto de todos los oficios que hemos enviado respecto de la región.

Sé que hay ciertos grupos que la pueden llenar de café, galletas, etcétera, pero la realidad del Maule es otra, ministra. A veces es bueno sacarse la venda de los ojos.

Claramente, la necesidad de agua en los campos es una realidad que se palpa, sobre todo para aquellos que conocemos la región y la recorremos de cordillera a costa, ensuciándonos los zapatos para conocer la realidad de los campos.

En esta materia hay una situación sobre la asignación de recursos para proyectos de estudio. Porque aquí se roba, colegas, y siempre ha sido así respecto de las APR: se asignan millones de pesos para tales estudios, los cuales quedan hasta la mitad, y quien paga al final nuevamente es el Estado de Chile. ¡Sinvergüenzas! Hacen tremendos negocios con las APR abusando de la asignación de recursos.

Y qué decir del reparto de agua a través de los camiones aljibe. Otro negocio, colegas; porque la política es un negocio. ¿Es así o no? Algunos se ríen, pero ¿cuántos accionistas de grandes empresas hay acá?

Algunos me dan risa: los veo y agachan la cabeza como el avestruz para meterla en un hoyo, porque así financian sus campañas políticas. Les duele que un parlamentario independiente les diga las cosas en su cara. Pero esa la realidad de la Región del Maule.

Además, respecto del precio justo del agua es claro que este proyecto traerá cierto alivio, aunque a algunos no les guste o les incomode.

Finalmente, hay APR que hoy se están utilizando para regar incluso plantaciones de guindos o de cerezos, como dicen algunos. ¡Así de descarados! ¿Por qué? Porque este país ha llenado de leyes, de normas, pero nadie fiscaliza. En esta materia los discursos son grandilocuentes.

Hago un llamado a todos aquellos colegas que se disfrazan -perdón, se visten- de huaso para las fechas de fiestas tradicionales a que defendamos esas tradiciones, como, por ejemplo, el rodeo, la talabartería, etcétera. Pero no puede ser y es indignante que algunos que se

dicen defensores de las tradiciones sigan defendiendo el robo descarado de agua, y sobre todo de los recursos de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, quiero aclarar un punto que surgió en la discusión y que fue planteado por el diputado Coloma sobre la obligación de inscribir los sistemas de agua potable rural para acceder a los beneficios.

Al respecto, quiero señalar que el artículo segundo transitorio de este proyecto dice expresamente lo siguiente: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 64 bis de la ley N° 20.998, incorporado por el artículo único de esta ley, mientras esté pendiente el plazo establecido en el inciso segundo del artículo segundo transitorio de la ley referida, no será exigible que los operadores deban estar inscritos o incorporados en el Registro de operadores de servicios sanitarios rurales.".

Por lo tanto, rogaría que, previo a las intervenciones, se leyeran en su integridad los proyectos de ley.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, celebro que se rebaje el pago del IVA a los sistemas de agua potable rural. Es más, fui autor de un proyecto de resolución que se presentó y se votó acá, porque es absolutamente injustificado que a la gente del mundo rural -son más de trescientos los APR que funcionan en mi Región de La Araucanía- se le cobre el IVA por la aplicación de una ley aprobada por una amplia mayoría de este Congreso, pero la cual es injusta, pues no supo distinguir.

Asimismo, me parece bien que tampoco se cobre el IVA a los bomberos y a los establecimientos educacionales. Se trata de una buena idea, y la respaldamos con mucha fuerza.

Por otra parte, me contacté con Yorki Riquelme, presidenta de los APR de Chile, que agrupa a más de mil APR, quien me manifestó que no han sido escuchados en este proyecto de ley y está preocupada, porque pese a lo que el ministro leyó, la verdad es que la propuesta sí exige estar acreditado en el registro de operadores de agua potable para acceder al beneficio. Así lo exige la ley; está clarísimo. La norma transitoria es para la entrada en vigencia.

Por lo tanto, mi preocupación -en esto represento a los APR de mi región- es que este beneficio sea para todos, inscritos y no inscritos en los registros de APR, que no sea solo para algunos, que no se desinforme, porque no me parece justo que a un beneficio loable solo puedan acceder quienes están acreditados en el citado registro. El beneficio tiene que ser para las personas, para los que pagan el agua, no para el APR.

Por consiguiente, pido al gobierno que eso se rectifique y se aclare la futura ley a fin de que no se preste para interpretaciones inadecuadas.

Si es necesario, iremos al Senado en el segundo trámite constitucional, para que quede meridianamente claro que la rebaja del pago del IVA a los sistemas de agua potable rural es para todos, inscritos y no inscritos en el registro de operadores. Eso es lo que tiene que decir la ley, y no cuesta nada reservarla.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, no saca nada con esa risita burlesca, que no acepto. El ministro se viene a reír acá cuando uno manifiesta estas cosas. ¡Eso no corresponde a un ministro de Estado! ¡No corresponde a un ministro de Estado venir a burlarse!

Escuche lo que estamos transmitiendo acá. Sea responsable, legisle para los APR, para todos, para los inscritos y los no inscritos. Eso se lo voy a decir aquí y en cualquier parte.

Cuando las cosas están bien, están bien; pero cuando están mal, colegas, ¿por qué no lo podemos decir con respeto?

(Manifestaciones en la Sala)

¡Que el ministro escuche! ¡Que el ministro escuche! Aquí estamos defendiendo los APR de Chile para que no se les cobre el IVA, pero a todos: inscritos y no inscritos. Aunque a ustedes no les guste, es lo que estamos representando, y esperamos que la ley en proyecto lo resuelva.

Por último, un recado a la ministra de Obras Públicas: en La Araucanía no se está gastando el presupuesto. Hay 350.000 millones, y no los están ejecutando. Ojo con eso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Leal, antes de dar la palabra a la ministra, me gustaría representarle que, con su alocución, usted ha incurrido en una falta al orden. Según el artículo 90, número 5, que dice: "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario dentro o fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes." Ese es el caso de su intervención.

Por tanto, lo llamo al orden, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, solo quiero decir que, así como se llama el orden a ciertos diputados, se debería hacer lo mismo con aquellos que en sus intervenciones no han dicho absolutamente nada del proyecto, e incluso han señalado que el agua de los APR se dedicaría el riego. ¡Es agua potable rural para el consumo humano!

Entonces, centrémonos en el proyecto. Y así como se le llamó la atención a un parlamentario, eso también se debe hacer con aquellos que han hablado barbaridades respecto a este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado, lo tendremos en consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

¿Es para referirse a un punto de Reglamento?

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una pequeña aclaración acerca de algo que acaba de responder el ministro.

El ministro leyó el artículo segundo transitorio, que dice: "... mientras esté pendiente el plazo establecido en el inciso segundo del artículo segundo transitorio..."

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado, ese no es un punto de Reglamento.

Por favor, ¿me podría señalar cuál es el artículo del Reglamento que está citando?

Entonces, no es un punto de Reglamento, sino parte del debate.

Además, usted ya hizo uso de la palabra.

El señor COLOMA.- El 95 y siguientes.

Lo que pasa es que el ministro hizo una...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado.

Esto no es un diálogo. Usted ya intervino. Además, lo que acaba de plantear no es un punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios, a la señora ministra de Obras Públicas y al señor ministro de Hacienda.

Soy una persona de terreno; por eso, constantemente me estoy entrevistando con los vecinos y dirigentes sociales, y este caso no es la excepción.

El mundo rural necesita la colaboración del Estado para que las personas que allí residen vivan con algo de dignidad. En ese sentido, junto con recorrer y conocer en persona la experiencia de las comunidades respecto del agua potable rural, en las últimas semanas he recibido una serie de planteamientos de parte de la Asociación Nacional de APR, encabezada por una vecina de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, la señora Yorki Riquelme Maliqueo. Ella, junto a la señora Lorena Arroyo, de la comunidad de Curileo, Vilcún, me señalaron algunos aspectos relativos a esta ley, por lo que, con respeto, pido que se aborden con urgencia, ya que esta situación afecta y, por supuesto, beneficia a cientos de miles de personas que forman parte del mundo rural. Es muy importante escucharlos y compartir sus inquietudes.

El agua potable es vida, no solo para las personas de la ciudad, sino también, y sobre todo, para quienes habitan en sectores rurales, personas muy sacrificadas y que tienen muy clara esta situación.

En este caso, es propicio, desde este hemiciclo, agradecer y valorar el trabajo de los cerca de 400 dirigentes de los comités de agua potable rural de la Región de La Araucanía, entre ellos, los más de 55 comités de agua potable rural de la provincia de Malleco, personas sinceras, respetuosas y muy trabajadoras.

¡Cómo no valorar el sacrificio de los dirigentes rurales! Hoy más que nunca se valora, porque nadie quiere asumir un cargo como dirigente, por todo lo que ocurre en nuestro país. ¡Cómo no valorar a los dirigentes de comunas tan extensas y distantes como Lonquimay, Lumaco, Melipeuco, Curacautín y Victoria, entre otras!

Eximir del pago del IVA a los comités es una señal real y concreta de apoyo a las personas del sector rural que más lo necesitan.

Por supuesto, votaré a favor de eximir del IVA a los servicios sanitarios rurales, pues es lo mínimo que debemos hacer.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hoy, en nuestra Región de Coquimbo, especialmente en los valles que la componen, los APR constituyen, sin duda, un elemento vital dentro de la estructura que permite el desarrollo y el sustento del mundo rural.

Hablamos fácilmente de más de 150.000 beneficiarias y beneficiarios en toda nuestra región, para quienes los servicios sanitarios rurales no son un lujo o una opción, sino la única forma de acceder a un bien tan esencial y necesario como es el agua potable.

Este proyecto de ley, que tiene por objetivo la exención del pago de IVA a las operaciones realizadas por parte de los APR, es de toda justicia social y, además, es totalmente coherente con la situación actual y con la forma en que estos servicios sanitarios se conforman y operan.

Entendemos que la lógica del cambio de la normativa en 2016 obedecía a ejercer el cobro del IVA para quienes no eran miembros de los APR y utilizaban sus servicios; sin embargo, en la práctica, pudimos ver que esto solo generó confusión y cobros no pertinentes, los que perjudicaban a algunas vecinas y vecinos.

Gracias a este proyecto podremos dar una buena noticia a las y los vecinos que forman parte del mundo rural y semirrural de nuestra Región de Coquimbo y de todo el país, al entregar certeza y claridad sobre la forma en que se deben ejercer los cobros, y evitando una incertidumbre que no ayuda a quienes las crisis y la sequía golpean siempre de forma mucho más dura.

Esperamos seguir avanzando en el fortalecimiento de los APR, ya que esta orgánica es esencial para la supervivencia del mundo rural de nuestro país.

Quiero agradecer a los ministros presentes y al gobierno del Presidente Gabriel Boric, que escuchó las necesidades -como aquí varios y varias han mencionado- de las personas del mundo rural, lo que nos permite avanzar con esta buena noticia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo, saludo a los ministros presentes.

Este es un gran proyecto presentado por el gobierno, que se aprobará gracias al esfuerzo de cientos de dirigentes que han trabajado durante años por los APR en nuestras regiones.

Me parece que corresponde realizar un sentido homenaje a cientos de personas del mundo rural que se sacan la mugre por conformar estos APR, organizarse y llevar el agua a sus comunidades.

Cabe destacar que hay muchos APR de sectores rurales que están cerca de grandes ciudades, que sufren escasez hídrica, por lo que requieren camiones aljibe y extender las redes para que accedan más personas.

Este proyecto de ley es virtuoso, ya que da un incentivo a los APR y corrige un error de interpretación del Servicio de Impuestos Internos, de 1996, que los hace afectos al cobro del IVA. De aprobarse la norma, los prestadores de los APR y sus asociados, cooperados y socios no se encontrarán gravados por el IVA, lo que es una excelente noticia.

Además, este proyecto incorpora el beneficio de exención del IVA, en el caso del agua potable rural, a los cuerpos de bomberos, a los establecimientos educacionales municipales y a los bienes raíces municipales.

Así, este proyecto ha ido más allá de los APR, como lo habíamos pedido desde la bancada del campo, porque estamos preocupados del sector rural, que considera también a entidades que cumplen servicios tan nobles, como los bomberos.

Reitero que esta es una buena noticia. Espero que hoy todos aprobemos este proyecto y no ocurra lo que sucedió ayer, en que algunos rechazaron el aumento del monto del sueldo mínimo. Los proyectos que benefician a la gente deben alinearnos para votarlos a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra y al ministro que se encuentran con nosotros.

Hoy, efectivamente, aprobaremos este proyecto muy necesario, que exime del pago de IVA a quienes hoy trabajan en los APR, a los vecinos que se agrupan y realizan un trabajo colaborativo en el sector rural.

Quiero destacar el trabajo de Juan Zamorano, del sector de La Gonzalina, en Rancagua, para sacar adelante su APR. Si bien somos una comuna urbana, también tenemos bastante ruralidad.

Es de esperar que, así como hoy aprobaremos este proyecto, desde los gobiernos locales se puedan dar mayores facilidades para agilizar los trabajos y cubrir las distintas necesidades que tienen los APR a nivel nacional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro y a la ministra presentes.

Quiero señalar un dato para los que vienen descubriendo que no todo partió ahora. En América hay solo tres países que tienen agua potable, o sea, tres países donde uno puede abrir la llave y tomar agua: Estados Unidos, Canadá y Chile. ¡Sí, Chile! La sorpresa es Chile. Son los únicos tres países donde se puede tomar agua potable.

Ahora, la mayoría del agua, como se ha dicho aquí, la consume la agricultura. Tenemos un déficit en el sector rural, porque, según la encuesta Casen de 2017, que es la última más seria que se hizo, el 99 por ciento de los sectores urbanos tiene agua potable y el 80,8 por ciento de los sectores rurales; es decir, hay un déficit en el ámbito rural.

Quiero citar un documento de las Naciones Unidas llamado *Escasez Hídrica en Chile: Desafíos Pendientes*, de febrero de 2021, en que se mencionan otros problemas, que aprovecho de señalar. Uno de ellos es la pérdida de agua. Chile, dentro de los países de la OCDE, es uno de los que pierden más agua.

Las ciudades chilenas muestran una pérdida de agua mayor que otras ciudades similares del mundo. Santiago tiene una tasa de pérdida de agua de 30 por ciento, mientras que Hong Kong registra 18 por ciento; Milán, 9,6 por ciento, y Paris, 7,7 por ciento, según la OCDE en 2018.

Este es un problema a considerar, porque la mayor cantidad del agua potable llega a las ciudades.

En este proyecto, que naturalmente apoyamos, hay que tratar de sacar la idea, la respuesta fuera de la caja. He planteado a la ministra que volvamos a retomar un proyecto que se elaboró durante el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet, que buscaba poner paneles fotovoltaicos a los sistemas de agua potable rural. Si usted pone paneles fotovoltaicos a los sistemas de agua potable rural, como ocurre en la Región de La Araucanía, no se va a requerir de ese impuesto, porque no será necesario pagarlo. El agua potable en los sectores rurales cuesta por la electricidad. Lo que se paga ahí fundamentalmente es la electricidad; los químicos corresponden a un gasto bastante menor.

Pido al gobierno que volvamos al proyecto fotovoltaico y elaboremos un estudio para que los sistemas de agua potable rural no paguen. Hoy tenemos mejores sistemas. Eso se llama sacar las ideas fuera de la caja.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin duda, vamos a apoyar y aprobar este proyecto de ley que establece con claridad la exención al impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales.

Quiero señalar, a propósito de los desafíos que hay en materia de servicios sanitarios rurales, las dificultades que día a día enfrentan los APR de distintos lugares, particularmente los de la Región de Atacama.

He visto cómo desde los gobiernos regionales se está fortaleciendo la ayuda directa. Como el esfuerzo que hace la Dirección de Obras Hidráulicas no es suficiente, los gobiernos regionales están colocando importantes recursos para avanzar en proyectos, a través de convenios de programación, a fin de llegar a sectores donde no hay alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Da la impresión de que la evolución que ha habido en esta materia en el país -algunos diputados lo señalaban recién con claridad- pone a Chile en un lugar importante y demuestra el esfuerzo que se ha hecho durante décadas para tener agua potable en las casas, no solo en lugares urbanos, sino también en rurales; sin embargo, ese esfuerzo ha ido aletargándose, por lo que creo que hace falta un mayor esfuerzo en esta materia.

El proyecto que hoy debatimos es un paso importante, porque libera del pago del IVA a los APR, pero hay que seguir trabajando para llegar con mayor rapidez a las localidades que no cuentan con agua potable e ir abordando con mayor rapidez la instalación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, ya que se avanza de manera muy lenta en ello.

No obstante lo anterior, con entusiasmo vamos a aprobar este proyecto de ley, porque libera de un impuesto que grava mucho a los APR, lo que acarrea las dificultades económicas que aquí se han señalado.

Por esa razón, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, saludo a la ministra de Obras Públicas.

Karen Riquelme, una dirigenta de APR Chile, hizo llegar a los parlamentarios un documento que describe lo que hoy se está discutiendo. Por tal motivo, señalo al gobierno, a la ministra y a todos los parlamentarios que si vamos a despachar una ley, pido que sea buena. Siempre las cosas son perfectibles. No nos quedemos pegados en una discusión sobre cuestiones de gobierno y oposición.

Me gustaría dar lectura a este documento que representa a la gente que está dirigiendo APR Chile.

Dice: "La gestión y administración del Agua Potable Rural está en manos de dirigentes *ad honorem* en organizaciones sociales sin fines de lucro, supliendo un rol que le corresponde al Estado. Cerca de un 11 por ciento de personas en el país se abastece de Agua Potable Rural, más de 2.000.000 de chilenos. El 70 por ciento de estas personas que se abastecen con esta

agua están bajo la línea de la pobreza y muchos cubren su consumo de agua con el Subsidio de Agua Potable.

Hace más de una década que la crítica situación hídrica ha motivado que cientos de APR sean abastecidos por camiones aljibes o muchos de nuestros APR se vean obligados a comprar el agua en el mundo privado.

El futuro de nuestras comunidades se ve muy incierto por la dificultad para la renovación de directivas. Nadie quiere asumir ante tanta presión, exigencias e incertidumbre en la administración de nuestros sistemas.".

Lo que alega la dirigencia de APR Chile es que no se le tomó en cuenta en la toma de decisiones y quiere ser escuchada.

Por eso, planteo, nuevamente, que si vamos a elaborar una ley que es tremendamente positiva, hagámoslo bien, y no nos quedemos pegados en estas cuestiones que tienen que ver con ideologías políticas o sobre quién tiene la mejor idea.

Estamos siempre disponibles para conversar. Espero que el gobierno también pueda tomar estas ideas para beneficiar a todos, estén o no inscritos.

Es de toda justicia que los APR puedan rebajar el IVA.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Obras Públicas, Jessica López.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señora Presidenta, este ministerio se ha reunido con APR Chile, así como con muchas otras organizaciones de servicios sanitarios rurales que existen a lo largo de todo el país. Nos comprometimos con ellas a establecer mesas de trabajo para revisar la ley N° 20.998, que rige los servicios sanitarios rurales, y, también, los reglamentos y normas que han surgido a partir de ella.

Una de las cosas más significativas de esa ley es que traspasa desde las empresas sanitarias al Ministerio de Obras Públicas todo lo relacionado no solo con la inversión de infraestructura de los servicios sanitarios rurales, sino también la asistencia técnica, la capacitación y todas las actividades de desarrollo comunitario, tarificación, revisión de la calidad, cantidad y continuidad del agua potable que se provee a las personas y asesorías en mecanismos de tarificación del agua. Vale decir, el Ministerio de Obras Públicas, a partir de la aplicación de esta ley, asume la gestión completa de los servicios sanitarios rurales, el apoyo completo y la asesoría a lo largo de todo Chile.

Un elemento bien importante tiene que ver con tener un registro de los servicios sanitarios rurales adscritos al sistema. La ley N° 20.998 establece la conformación de un registro. Es una base de datos mínima que debemos tener para conocer los servicios sanitarios rurales, sus dirigentes, los territorios operacionales, los arranques, en fin, un conjunto de información que es indispensable para prestar una mejor asesoría y definir de mejor manera las inversiones que en ellos se hacen. Todas son inversiones con recursos públicos.

Por lo tanto, este es un registro que ya está establecido en la ley; es meramente un instrumento ordenador y de información esencial para el ministerio.

Diputado Juan Antonio Coloma -por su intermedio, Presidenta-, para inscribirse en el registro -usted estaba preocupado de este tema- se requiere presentar un certificado de vigencia del APR como persona jurídica -es un trámite bien simple-, un certificado de vigencia de quiénes conforman el directorio, que también está en el Servicio de Registro Civil e Identificación, y un plano del territorio, que elabora la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales. Con eso se produce la inscripción. El sentido de la inscripción es lo que mencioné recién, cual es tener un registro ordenado y estructurado de toda la información de cada uno de los servicios sanitarios rurales que han recibido y van a seguir recibiendo inversión pública.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que contar con ese registro es una de las medidas importantes. No tiene nada de complicado. Estamos en el proceso de inscripción. Por lo tanto, no creemos que inscribirse en el registro sea una restricción para acogerse a la exención del IVA, para entregar un beneficio tributario a un ente que está debidamente registrado e identificado.

Así que yo no tendría ningún reparo con respecto al registro, porque el trámite que se debe realizar es bastante simple.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, los dirigentes de los diversos comités de APR de la Región de Los Lagos y de todo Chile planteaban con mucha fuerza ser escuchados por esta medida legislativa. Por eso, valoro mucho la presentación que han hecho la señora ministra de Obras Públicas, el señor ministro de Hacienda y, en general, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, porque ha quedado demostrado que escucharon a los dirigentes.

En los meses de enero, febrero y marzo, cuando muchos de ellos se movilizaron, era incierto que se respondiera de esta manera. Considero que las dos instituciones del Estado aquí representadas fueron mucho más allá de eximir del IVA. Lo que acaba de informar la señora ministra es lo que esperaban los comités de APR: contar con asistencia técnica para tener un agua de calidad, que deberá ser entregada a sus cooperados, a la comunidad en general, a los municipios, a los establecimientos educacionales y también a Bomberos.

Sin duda, aparte de aquello, se requiere mayor inversión. Es importante que los altos costos que muchas veces les ha tocado asumir a ellos también sean considerados en estas inversiones. Por eso, considero que para aquellos que han transitado durante muchos años este camino, que les ha costado contar con este recurso disponible, el cual muchas veces no se consigue a través del Ministerio de Obras Públicas, es importante que hoy sean considerados en las inversiones que ha planteado la señora ministra. Además, es un doble avance, porque no solo van a estar exentos del IVA, sino que también van a contar con inversiones, las cuales todavía requieren muchos APR.

Como señaló un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es importante avanzar en las regiones del sur y del norte con los proyectos fotovoltaicos, que van a disminuir el costo del gasto mensual que tienen las familias. Muchas veces para las familias de los sectores rurales es difícil pagar aquel recurso.

Por tal razón, con mucha convicción apoyaremos este proyecto por las dirigentas y los dirigentes de los APR, y porque hay un compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, los APR son los encargados de llevar agua potable a los rincones del mundo rural y hacer justicia con esas familias, a las que generalmente al Estado le cuesta llegar. Pero eso se hace a través de un grupo de hombres y mujeres - aprovecho en este acto de reconocer su importante labor-. Desde hace sesenta años, las zonas rurales de Chile han sido abastecidas de agua potable a través del Plan Básico de Saneamiento Rural. Este programa sigue vigente y cuenta con más de dos mil sistemas de agua potable rural (APR).

Es importante reconocer que la esencia de estas organizaciones, que tienen una función social, es brindar servicios a las familias, principalmente agrícolas campesinas.

El proyecto reconoce a otras instituciones su función social, ya que se encontrarán exentas de impuesto al valor agregado las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable al Cuerpo de Bomberos o sus compañías, a los establecimientos educacionales municipales de educación prebásica, básica y media reconocidos por el Ministerio de Educación, y a los bienes raíces municipales, lo que permitirá reducir costos por este concepto.

Además, se podría avanzar en bajar el resto de los costos, sobre todo de los APR en sectores rurales, donde todos los días hacen malabarismo para llegar a final de mes. Como se señaló recientemente, se podría avanzar en mejorar el tema de la energía con energía solar, que es muy importante, así como también en consolidar núcleos de APR, porque los costos de contratación de personal son parte de los altos costos fijos que tienen. Principalmente, hablo de los pequeños APR en los sectores rurales, puesto que en las localidades se producen grandes problemas para mantener los APR funcionando como corresponde.

Señora ministra, respecto de la asistencia técnica, los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas (MOP) no dan abasto para desarrollar toda la demanda que existe desde el punto de vista técnico. Espero -aprovecho que está el ministro de Hacienda a su lado- que el gobierno, entre las decenas de miles de funcionarios públicos que contrató, haya contratado al personal que realmente se necesita en el servicio público, como, por ejemplo, en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), así como también los fiscalizadores del Ministerio de Transportes, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y de tantos otros servicios que necesitan fiscalización para el buen cumplimiento de su labor, porque, lamentablemente, la gente se ve afectada por un mal servicio.

Como diputado he tenido la oportunidad de conocer y compartir experiencias y sueños con muchos comités de APR de la región; son más de doscientos cincuenta en la Región del Maule. Como alcalde me tocó apoyarlos y levantarlos cuando estaban en situaciones críticas. Por eso, me he comprometido a votar a favor esta iniciativa, y así lo haré.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero ratificar mi apoyo a este proyecto, porque me parece que es importante y necesario. Estuvimos con la ministra en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación durante su tramitación.

Ministra, quiero hacer un punto en relación con otra área, que es el trabajo y el apoyo hacia los dirigentes que están administrando estas instancias, en este caso, para generar este servicio tan importante en las comunidades rurales.

Si hay un distrito rural que requiere este tipo de organizaciones e instituciones es el mío, en las provincias de Arauco y de Biobío, y en la comuna de Lota.

Ministra, usted dijo que se había reunido con varios dirigentes de los comités de agua potable rural. En mi región están organizándose y, seguramente, van a sostener una reunión con usted.

Me parece que es muy importante que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, del Ministerio de Obras Públicas, tenga una gestión de mucho mayor acompañamiento y asesoría técnica, como aquí se ha dicho, pero desde el punto de vista administrativo, porque son grandes recursos en la suma -no en lo individual-, y también asesoría financiera. ¿Por qué lo digo? Porque se trata de una cantidad importante o significativa de recursos. No en todos los APR, pero hay uno en particular, por ejemplo, el APR de Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles, donde hoy -no sé si está enterada o si lo ha visto en redes sociales- se produjo un episodio gravísimo de agresión y violencia entre los propios dirigentes, producto de que había que dilucidar un problema de los dirigentes antiguos versus los nuevos. En fin, es algo que desde el punto de vista administrativo no está claro, pero lo concreto es que se llegó a una agresión -están los videos-. Una de las personas se cayó a una zanja y se juntaron varias personas alrededor.

Por lo tanto, los dirigentes de la región están organizándose para ver cómo ellos pueden quedar con mayor protección -hoy están vulnerables no solo respecto de esto, sino también respecto de otro tipo de acciones que les puedan ocurrir en el cumplimiento de su gestión-, pero que también tengan más información, que pueda ser transmitida a las bases desde lo financiero -insisto-, porque, como son recursos cuantiosos, se generan tensiones, que a veces se alargan en el tiempo y no se resuelven oportunamente, para no llegar a los hechos que hemos debido lamentar en el APR de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, y que no quisiéramos que ocurrieran en otras comunas.

Por eso, es muy importante que el acompañamiento y la asesoría directa -a lo menos en el inicio de esta nueva normativa- sean mucho más cercanos, y que los profesionales de su cartera, ministra, estén ahí, tomando la temperatura de cómo están las relaciones al interior de los comités, de cómo está el clima social, para que no se repita ese tipo de hechos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por supuesto que aprobaremos esta ley que exime del pago de IVA a los servicios sanitarios rurales. Estamos hablando de los APR o cooperativas de agua potable rural que, en el campo chileno y a lo largo de todo el país, surten de agua potable a cerca de dos millones de personas.

Acompañé a organizaciones de APR de la zona de Melipilla, de Champa, de Hospital y de otros lugares, a gestionar con el director nacional del Servicio de Impuestos Internos un dictamen que aclaraba este punto sobre la no aplicación de IVA a los servicios de agua potable que prestan los APR. Pero el problema de fondo se soluciona con esta ley, y esta ley establece claramente que se considera que los servicios sanitarios rurales que los operadores presten a sus asociados, cooperados o socios no se encontrarán gravados con impuesto al valor agregado, porque cumplen una función como organización comunitaria, una función que es pública, de la que debería hacerse cargo el Estado y llevar agua potable a todos los residentes del mundo rural. Sin embargo, lo hacen sus propias organizaciones comunitarias, por lo que no parecía justo que, además, fueran gravadas con el IVA. Por eso, aprobaremos este proyecto de ley.

Además, se agrega que se encontrarán exentas de IVA las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable que se haga a cuerpos de bomberos o sus compañías -se entiende que se trata de compañías de bomberos rurales-, a los establecimientos educacionales municipales que sean reconocidos por el Ministerio de Salud y a los bienes raíces municipales, todos del mundo rural.

Con esto se reconoce el tremendo trabajo que hacen los APR y las cooperativas para llevar este vital elemento, sobre todo en momentos de una sequía devastadora en todo el país, logrando mantener los flujos y la provisión de agua a todas las localidades rurales.

También me gusta este proyecto -se lo digo a nuestro ministro de Hacienda- porque termina con el dogma de que no se pueden ser eximidas del IVA algunas actividades que son importantes para el país, porque hoy lo estamos haciendo con los APR. A propósito, me gustaría que evaluáramos esta posibilidad, por ejemplo, para la energía eléctrica proveniente de una fuente sustentable. Necesitamos energía eléctrica que no dañe nuestro medio ambiente, que no contamine, y no parece razonable que no tengan un reconocimiento.

Por último, me quiero hacer cargo de una *fake news* que circula en los sectores de la derecha. Prestigiosos diputados, como los señores Leal y Coloma, cometen un error al andar diciendo que este proyecto de ley es una farsa. La verdad es que incurren en un error, y digo error porque no puedo creer que haya mala fe, solo que trataremos de aprobar algún curso de mayor comprensión lectora que les permita darse cuenta de que no es necesario estar inscrito en el registro de APR para ser beneficiado. Esta ley rige desde el 1 de enero de 2023 en adelante y para todas los APR, estén inscritos o no.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, está claro que esta iniciativa va en el sentido correcto, porque alienta a que la gente que habita localidades rurales siga viviendo y traba-

jando en ellas, por cuanto disminuye el costo final para el consumidor del agua potable, a pesar de que algunos APR abastecen sectores urbanos. En definitiva, va en el sentido correcto, porque alienta a que las personas sigan viviendo en los sectores rurales.

Es importante señalar que, respecto de la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el informe indica menores ingresos fiscales por 11.021 millones de pesos, una importante cantidad de recursos que el Estado deja de percibir. Aquí hay una menor recaudación, que, como ya señalé, va en el sentido correcto de incentivar a que las personas sigan viviendo en los sectores rurales donde siempre han vivido.

Cuando existe la misma razón, debe existir la misma disposición. Hay otros impuestos que desincentivan que la gente siga en los sectores rurales, como el impuesto territorial y el impuesto a la renta, particularmente la renta presunta. Cuando el avalúo de los predios rurales se aumenta en forma exagerada, golpea fuertemente en el impuesto territorial, en las contribuciones, y en la renta presunta, lo que conlleva a que muchas personas estén subdividiendo sus predios para destinarlos a parcelas de agrado, disminuyendo así la superficie cultivable de nuestro país.

Por lo tanto, como aquí existe la misma razón para rebajar impuestos al sector rural, para incentivar a su gente a quedarse a vivir y trabajar en él, aprovecho de hacer un llamado para que también se analice la rebaja del avalúo de los predios rurales, que ha golpeado fuertemente las contribuciones y la renta presunta de muchos de nuestros agricultores, lo que está llevando a que muchos terrenos agrícolas se estén transformando en habitacionales ante la obligación que tienen nuestros agricultores de subdividirlos.

Votaremos favorablemente esta iniciativa, tal como lo haremos el día de mañana cuando votemos una iniciativa que disminuya el avalúo fiscal de los terrenos rurales, a fin de permitir que los agricultores sigan cultivando sus tierras para llevar los alimentos a la mesa de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, el mundo rural ha sido desoído por décadas. Por eso, hace un tiempo formamos la bancada del campo y las tradiciones, que trata de abordar las distintas dificultades que se ven en el mundo rural, como son la locomoción, el transporte, la conexión, etcétera. Pero uno de los problemas más graves que existen es precisamente el relacionado con el acceso al agua potable rural. El 11 por ciento de los chilenos se abastece por el sistema de agua potable rural, y el 70 por ciento de estas personas está bajo la línea de la pobreza. Es una organización importante.

Hace un tiempo se formó APR Chile, una institución que trata de consolidar ese trabajo en términos dirigenciales, con una estructura que se fortalece cada día más. Y han tenido que entrar en la discusión, por ejemplo, del proyecto que establecía la ley de saneamiento, cuya tramitación demoró once años, y ahora un reglamento, cuya discusión lleva más de dos años.

Es decir, la desidia que ha existido históricamente respecto de esta materia deja de manifiesto que, en términos concretos, el Estado de Chile no escucha como corresponde al mundo rural. Por si fuera poco, ese reglamento carece de disposiciones que, eventualmente, pudieran solucionar los temas relacionados con el agua potable rural. Es más, ha tenido que prorrogarse por un tiempo, y de repente sale una ley respecto de la captación, que les impone el IVA.

Entonces, ahora se les dará esta solución que, por supuesto, debe ser apoyada, pero hay algo que debe ser considerado, estimado Presidente: estas organizaciones deben ser escuchadas, deben pasar por las respectivas comisiones.

El ideal hubiera sido que este proyecto, además de pasar por la Comisión de Hacienda, también hubiese pasado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, que es donde se solucionan los temas que dicen relación con el agua. También me hubiera gustado que se escuchara como corresponde a APR Chile, institución que debemos empoderar, porque cada uno de sus dirigentes tiene que pasar por muchas dificultades y sufrir costos personales; muchas veces, sus razones no son entendidas, siendo incluso criticadas por los propios beneficiarios de los APR. Hoy, todo lo que tiene que ver con los costos en la gestión, con su traslado y con su vida es bastante dificultoso.

Por lo tanto, evidentemente, este proyecto debe ser aprobado. Junto con eso, quiero enviar una señal al Ejecutivo, en el sentido de que tratemos de generar normas y conductas que empoderen y den la relevancia que merecen a estas organizaciones tan importantes para el sector rural de Chile como son los APR.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Eduardo	Daniel	

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama, Ca-
	Luis Alberto	Cristóbal	mila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	lina	
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
	gas, Tomás	Christian	lia
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos, Patricio
me	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		Carlos	ra
Barrera Moreno, Bo-	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sánchez Ossa, Luis
ris	do	dia	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	na	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur, Ben-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	jamín	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla, Emilia
Gustavo	Andrés	me	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Step- han
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	Mauro	Gloria	la
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Ren- zo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	
	•		-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

#### VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## PATROCINIO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY SOBRE PROCESO DE RECAMBIO DE MEDIDORES ELÉCTRICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 581)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 581 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 31 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduar-	Mellado Suazo, Mi-	Rivas Sánchez, Gas-
Candelaria	do	guel	par
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	gas, Tomás	Helia	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
	María	Francesca	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés		Marisela

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera de la Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Se- bastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Ka- ren	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

#### -Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	, and the second	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Hen- ry
Bobadilla Muñoz, Sergio	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Lilayu Vivanco, Daniel
Carter Fernández, Álvaro	Durán Espinoza, Jorge		

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Feli-	Matheson Villán,	Schubert Rubio, Stephan
Jorge	pe	Christian	
J 3	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Chiara	Juan	Benjamín	
Becker Alvear, Miguel	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez, Renzo
Ángel	hagen, Harry	da, Gloria	
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Mauricio	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlve-	
Gonzalo	Cristóbal	da, Diego	

## CREACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA COMBATIR LA NARCOCULTURA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 760)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 760 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama, Ca-
Candelaria	María Luisa	Daniel	mila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Luis Alberto	lina	lia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
me	gas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Mi-	Sagardia Cabezas, Cla-
	Viviana	guel	ra
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Bo- ris	II Jiiran Esninoza Torget	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lore-	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	na	Carla	Frank
Bello Campos, María	iriienzaiida Cono Tiiani	Moreno Bascur, Ben-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		jamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla, Emilia
Carlos	María	me	
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo	Andrés	Francesca	han
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro		Gloria	la
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Mauro	Emilia	

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

## INSTAURACIÓN DE DÍA NACIONAL DE LA CHURRASCA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 778)

-Intervino a favor el diputado Cosme Mellado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 778 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Vene- gas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lore- na	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Step- han
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

#### -Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	
,	

#### -Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Santana Castillo, Juan
Tradition of the state of the s	

## DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTO DE CAMAS PSIQUIÁTRICAS DEL PAÍS (Proyecto de resolución N° 798)

-Intervino a favor la diputada María Luisa Cordero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 798 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	ž č	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
HARON IRIOTES HTIC	•	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Rosas Barrientos, Patricio
me	Catalina	sme	
Araya Lerdo de Teja-	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Mi-	Sáez Quiroz, Jaime
da, Cristián	Viviana	guel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		dia	ra
Barrera Moreno, Bo-	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
ris	do	Helia	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla, Emilia
Gustavo	Andrés	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Step- han
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	Mauro	Emilia	la
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuente,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Erika	Marco Antonio

		<u> </u>	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel		

## CREACIÓN DE "PARADAS SEGURAS" EN RADIO METROPOLITANO Y EN HORARIO NOCTURNO PARA USUARIOS DE RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y DE BUSES INTERURBANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 799)

-Intervino a favor la diputada Marta González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 799 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge		Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Salinas, Eduar- do	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Step- han
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo

Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	,	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

## RECONOCIMIENTO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE PRUEBA INCIDENCIA DE ACCIÓN HUMANA EN CAMBIO CLIMÁTICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 595)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  595 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Aprobado.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María		Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Se- bastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Ka- ren	Rivas Sánchez, Gas- par	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIN/IAIIAAA Pina ( 'Asma	Rojas Valderrama, Camila	
--------------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Teja-	Donoso Castro, Feli-	Labra Besserer,	Romero Leiva, Agustín
da, Cristián	pe	Paula	
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Lavín León, Joa- quín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Cami-	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Gustavo	la	Cristóbal	
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Urruticoechea Ríos,
	Mauro	Carlos	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock Za-
	Juan	Benjamín	mora, Gastón
De la Carrera Correa,	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriaga-	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	hagen, Harry	da, Gloria	
Del Real Mihovilovic,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	
Catalina	Cristian	Mauricio	

#### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Concha Smith, Sara		Raphael Mora, Marcia
Carter Fernández, Álva- ro	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Fran- cesca	Rey Martínez, Hugo
Miguel	Juan	Pérez Cartes, Marlene	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio			

## ESTABLECIMIENTO DE PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN MACROZONA NORTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 639)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 639 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Eduardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	lina	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos, Patricio
me	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		Carlos	ra
Barrera Moreno, Bo-	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sánchez Ossa, Luis
ris	do	dia	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	na	Javiera	Marisela

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María		Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla, Emilia
Gustavo	Andrés	me	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	Mauro	Gloria	la
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Juan	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
	hagen, Harry	ne	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
halie		lina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consuelo
José Miguel	Tomás	Alejandro	

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VIII. INCIDENTES

POSTERGACIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE MEDIDA SOBRE DEBER DE INFORMACIÓN POR TITULARES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RELATIVO A CAUDALES EFECTIVAMENTE CONSUMIDOS, Y PRONUNCIAMIENTO POR MINISTRO DE AGRICULTURA SOBRE DICHA PETICIÓN (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, debido a la implementación del nuevo Código de Aguas en el año 2022, y en virtud de la resolución N° 1.238, de la Dirección General de Aguas, los agricultores de la Región de Los Lagos deben informar los caudales efectivamente consumidos al día de hoy sobre derechos de aguas subterráneas con caudales sobre los treinta litros por segundo.

Uno de los problemas a los que se han visto enfrentados los agricultores para poder cumplir con esta exigencia es que en la región no existen suficientes empresas que puedan realizar este servicio, y las que hay se encuentran sobrepasadas por la demanda. Si a esto le agregamos que a principios del próximo año también los caudales menores deberán comenzar a cumplir con la norma, claramente no habrá quiénes presten este servicio.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Dirección General de Aguas para que esta medida se postergue y entre en vigencia a partir de 2025, dando tiempo para que usuarios y empresas puedan ajustar esta demanda creciente de instalación de sistemas de medición de caudal.

También, pido oficiar al Ministerio de Agricultura para que manifieste su parecer ante la petición aquí expuesta.

Por último, este es un tema muy importante y del que todos los agricultores del sur de Chile están muy preocupados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# RECONOCIMIENTO A VALENTÍA Y PERSEVERANCIA DE CORPORACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS BIOBÍO PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA VÍCTIMAS DE DELITOS Y SOLICITUD DE APOYO A DIPUTADOS PARA SU CONCRECIÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, hoy quiero referirme a una demanda muy sentida de cientos de familias que han sido víctimas de la delincuencia y que no han encontrado ni la protección ni el apoyo que merecen por parte del Estado. Me refiero a la necesidad de crear una defensoría pública para las víctimas de delitos que les brinde asesoría legal gratuita y acompañamiento psicosocial durante todo el proceso judicial, una iniciativa que he apoyado e impulsado con mucha fuerza en esta honorable Cámara.

También he acompañado en esta materia a la Corporación de Familiares de Víctimas Biobío (Corfavic). Son ellos quienes el próximo 2 de junio realizarán una caravana por la justicia en la provincia de Concepción exigiendo esa defensoría.

Es por eso que pido reconocer la valentía y la perseverancia de estas familias que han sufrido profundamente y que no han tenido el apoyo que realmente se merecen. Ellas representan a miles de chilenos y chilenas, pero lamento que hoy estén completamente abandonadas por un sistema que solo garantiza la defensa de los imputados, pero no de las víctimas. Es una lástima, pero es la realidad.

No podemos seguir siendo indiferentes al dolor y a la impotencia de quienes han perdido a sus seres queridos o han visto vulnerada su integridad física y psicológica; no podemos

seguir postergando una demanda tan legítima y tan necesaria; no podemos seguir siendo cómplices de la injusticia; no podemos seguir sin hacer absolutamente nada, aunque sabemos lo que ocurre.

Por ello, pido a mis colegas diputados y diputadas que se sumen a esta causa, en favor de la defensoría de las víctimas. Estoy convencida de que con esta defensoría vamos a lograr saldar una gran deuda.

He dicho.

#### SALUDO A TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL SALMÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, ayer, en comisión mixta se aprobó el informe del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que contempla, entre otras materias, los trabajos ligados a la industria salmonera, que se realizan, especialmente, en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, esta última la región del Presidente de la República.

Valoro que esa comisión haya rechazado una indicación del gobierno que podía significar perder cerca de 70.000 puestos de trabajo en esas regiones. Al respecto, me han llamado muchos dirigentes de sindicatos de salmoneras, especialmente mujeres, que veían en riesgo su fuente laboral.

Valoro que podamos seguir trabajando en esta línea; sin embargo, también es muy importante mantener la biodiversidad y proteger los recursos naturales dentro de las áreas de manejo y de nuestro territorio marítimo.

Quise intervenir en Incidentes para brindar un homenaje a todos los trabajadores de la industria del salmón, quienes hicieron un tremendo esfuerzo para que esta ley no tenga como consecuencia dejar a cerca de 100.000 personas sin su fuente laboral, especialmente a mujeres jefas de hogar.

Por todo lo anterior, quiero enviarles un gran saludo a todos ellos, y pedirle al gobierno que no dé la espalda a los trabajadores del sur, especialmente a los del archipiélago de Chiloé.

He dicho.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR AISLAMIENTO DE VECINOS DE COMUNA DE TOLTÉN ANTE DESPERFECTOS MECÁNICOS DE BALSAS DE TRANSPORTE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero pedir que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, por una situación que afecta a los habitantes de la comuna de Toltén.

El único medio de transporte para desplazarse a zonas aisladas, como los sectores de Nigue y Los Pinos, en la localidad de Queule, son dos balsas, las cuales permanentemente presentan desperfectos mecánicos, como el corte de sus cables, y pasa mucho tiempo antes de que sean reparados. El último acontecimiento fue, precisamente, el corte de un cable que dejó a la deriva, en medio del río, a una balsa que trasladaba automóviles y personas, con el riesgo evidente a sus vidas.

Aquí lo que se requiere es que los repuestos lleguen oportunamente, porque las balsas son la única forma de transporte y comunicación con los sectores de Nigue, Treque y Los Pinos, de la localidad de Queule. No hay otra manera de atravesar que mediante las balsas.

Vialidad debe tener los repuestos, los cables, si se cortan, y cuando las balsas sufran un desperfecto, es necesario tener una balsa de repuesto. Esto no está ocurriendo, y los perjudicados son los vecinos que viven en esos sectores.

Por lo anterior, a requerimiento de los vecinos de Nigue, de Los Pinos, de Toltén, y del alcalde Guillermo Martínez, quien me ha pedido que plantee este tema, espero que la señora ministra de Obras Públicas y el seremi del ramo de La Araucanía informen a esta Cámara de Diputados qué medidas se están adoptando para evitar que los vecinos de Nigue, de Los Pinos y de Treque queden aislados por los desperfectos permanentes de las balsas y la falta de mantenimiento de estos medios de transporte.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS UTILIZADOS EN INTERNACIÓN DE PACIENTES EN UNIDADES DE SALUD MENTAL EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO E INVESTIGACIÓN SUMARIA SOBRE APLICACIÓN DE LOS MISMOS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y ocho segundos, más los cinco minutos adicionales, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero referirme a una realidad que vive cerca del 25 por ciento de los chilenos y chilenas de nuestro territorio: la salud mental, especialmente los problemas que sufren muchas mujeres en mi Región de La Araucanía.

He recibido algunas denuncias sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, tras la fuga de una paciente -la joven Andrea-, quien por suerte fue encontrada hace unas semanas. Lamentablemente, su caso no es el único; de

hecho, a raíz de esta situación, se levantaron más de sesenta relatos sobre situaciones ocurridas en esta unidad, que requieren, por sobre todas las cosas, especial atención.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía y a la dirección del hospital regional de Temuco para que informen sobre los distintos protocolos que han utilizado en la internación de pacientes en las unidades de salud mental.

Además, solicito que se realice una investigación sumaria para verificar y determinar si, en este caso, dichos protocolos fueron seguidos.

La salud mental es uno de los ejes centrales del gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, por lo que debemos asegurarnos de que no existan malos tratos y para ello se deben seguir y actualizar los protocolos de trato a pacientes, asegurando, por sobre todo, que los pacientes que ingresan a urgencias sean atendidos oportunamente.

En un país donde la segunda causa de muerte entre los jóvenes es el suicidio -recordemos la muerte del artista conocido como Galee Galee-, este tema debe ser una prioridad, porque el acceso a la salud mental debe ser un derecho; lamentablemente, aún tenemos salud para gente que tiene dinero y otra distinta para la gente que no lo tiene.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## URGENCIA DE REPARACIÓN DE ESCÁNER DE HOSPITAL SAN JOSÉ E INFORMACIÓN SOBRE COMPRA DE NUEVOS ESCÁNERES PARA HOSPITALES SAN JOSÉ Y ROBERTO DEL RÍO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y once segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en el marco de las fiscalizaciones que he estado realizando como diputado a los establecimientos de salud del distrito N° 9, fui informado por los trabajadores y trabajadoras del Hospital San José sobre la falla del único escáner que tiene dicho establecimiento de salud.

El Hospital San José es de alta complejidad que, además, comparte esta máquina, que ha fallado, con el Hospital Roberto del Río.

Lo que ocurrió es que se echó a perder una de las cámaras de este escáner, que cuesta la "módica" suma de 250 millones de pesos y que, además, hay que traerla desde Japón. Esto significa que, una vez que se compre, va a tardar cerca de un mes, entre el viaje y todos los trámites que deben realizarse para que ingrese en Aduanas.

La razón de la falla es muy simple y preocupante a la vez: por la cantidad de pacientes, en el Hospital San José se realiza el doble de exámenes que permite la normativa, lo que evidentemente sobrecarga estos equipos, pero también a las trabajadoras y a los trabajadores.

Sin ir más lejos, quiero comentar que en la misma Unidad de Imagenología está malo el mamógrafo; solo uno de los cuatro ecógrafos está funcionando, y uno de los tres portátiles funciona bien.

En esas circunstancias, se le pidió al personal que gestione la atención con el escáner del Hospital Metropolitano y del Instituto Nacional del Cáncer, sobrecargando un sistema que, sabemos, ya no aguanta más.

Lo que no se entiende y no podemos explicar es por qué no se toman medidas en serio. El Hospital San José es el único hospital de la red pública que tiene un solo escáner; el resto tiene, a lo menos, dos. Los trabajadores y las trabajadoras exigen que en el Hospital San José haya, al menos, dos escáneres, y un tercero para el Hospital Roberto del Río.

Me parece una cuestión de sentido común tratándose -repito- de un hospital de alta complejidad, con una demanda enorme y creciente.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Norte, así como a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que gestione, lo más rápido posible, el ingreso de la pieza del escáner inutilizado y, además, nos informen de sus gestiones con el ISP o con quien corresponda sobre la fecha en la que tienen planificada la compra, al menos, del primer escáner nuevo para el Hospital San José y lo mismo para el Hospital Roberto del Río.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE LICITACIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE PRESTACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, durante la semana distrital tuvimos oportunidad de conocer y dialogar ampliamente sobre un paro de manipuladoras de alimentos, el que no solo tuvo lugar en la Región de Antofagasta, sino también en otras regiones del país. Y déjeme decirle que fue un paro completamente justificado, porque hubo una falta grave por parte de la empresa proveedora de alimentos, lo que provocó que hubiera niños y niñas que comieran por días pan con queso, no obstante que es la única alimentación que les brinda la escuela,

Nos reunimos con la Corporación Municipal de Desarrollo Social; nos reunimos y conocimos el trabajo del secretario regional ministerial de Educación y, también, nos reunimos con el director de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Sin embargo, en este caso, la palabra la tiene la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a la que me gustaría preguntar qué está pasando con el contrato de una empresa a la que se le permite brindar un servicio de tan mala calidad. Estamos hablando de niños y niñas cuyo único alimento, en muchos casos, es

el que les provee la escuela pública. No podemos tener en estas condiciones a los niños y niñas de Chile.

Agradezco a las manipuladoras de alimentos por haber puesto este tema sobre la mesa. Hay instituciones que deben funcionar y alguien tiene que dar una respuesta, porque este no es el primer incumplimiento; por el contrario, parece ser una constante que la alimentación que se entrega no esté a la altura ni forme parte de las necesidades nutricionales de nuestros niños. Me refiero -repito- a muchos niños cuya única comida es la que reciben en la escuela, niños con trastornos del espectro autista, niños que son enviados a la escuela con mucho sacrificio por parte de sus familias y que hoy se ven sometidos a esta situación.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la directora de la Junaeb, para que nos informe sobre las condiciones y plazos de la licitación adjudicada a las empresas encargadas de la prestación de alimentos en establecimientos de educación pública. Se trata de dos empresas que terminan oligopolizando la mayoría de las licitaciones con esta calidad de servicio.

Pido conocer en detalle el estado de cumplimiento de los contratos en cada una de las regiones de nuestro país -esto no solo ocurre en la Región de Antofagasta-, así como detalles sobre el seguimiento de los contratos y las sanciones que se aplican frente a incumplimientos.

Me gustaría que, nuevamente, el Congreso tome atención sobre lo que está pasando con la alimentación de los niños y niñas más vulnerables en nuestras regiones y que se pidan explicaciones a la Junaeb y, por medio de esta, a la empresa que se adjudicó la licitación, a fin de que señale por qué es tan mala la calidad del servicio que presta.

Las manipuladoras de alimentos ya bajaron el paro; el mismo sirvió para visibilizar esta situación, pero además debe servir para que encontremos soluciones permanentes.

Vaya mi saludo y agradecimiento a las dirigentas de las manipuladoras de alimentos. Espero que el Congreso Nacional tome medidas mediante el oficio que he solicitado.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE SANCIONES A EMPRESAS CONTAMINANTES EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, distinguidos colegas, a la gente que vive en las zonas de sacrificio no les gusta que a esos lugares se les llame zonas de sacrificio, pero los llamaré con ese nombre, precisamente, para tratar de dar cuenta de la impotencia que debe generarnos una expresión de esa naturaleza.

Cuando hablamos de zonas de sacrificio no hablamos de un sector geográfico o de un terreno: lisa y llanamente hablamos de que hay gente de sacrificio, gente que tiene que ver con el sacrificio o con asumir el sacrificio para que otros puedan vivir bien.

Digo esto porque, desde marzo a la fecha, en las comunas de Quintero y Puchuncaví se contabilizan 1.098 personas intoxicadas. Si sacamos cuentas hacia atrás, desde 2018 a la fecha van más de 5.000 personas intoxicadas. Durante estos últimos días, 122 alumnos de distintos colegios se han visto intoxicados.

Señor Presidente, son alumnos, son nuestros niños los que se están intoxicando; se intoxican porque van al colegio. No es justo que algunos niños de este país tengan todas las comodidades, mientras otros, por el solo hecho de ir al colegio, se están intoxicando.

En muchas oportunidades hemos hablado de la situación que se vive en las comunas de Puchuncaví, Quintero y en el sector de Ventanas, un lugar al que le tengo mucho aprecio en términos personales. Siempre hablamos, siempre despachamos resoluciones, siempre hacemos discursos para distintos sectores, pero las soluciones no llegan.

Afortunadamente, el Estado está cumpliendo con una de sus obligaciones, y mañana, 31 de mayo, se va a cerrar la fundición Ventanas. El Estado está cumpliendo; sin embargo, la empresa privada no lo está haciendo. El cordón industrial que existe en ese sector lo componen más de veinte empresas, las cuales deben someterse a una resolución de calificación ambiental, porque comenzaron a funcionar antes de que se dictara la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Por eso, hemos sostenido en innumerables oportunidades la necesidad de que esa ley tenga aplicación retroactiva.

Han funcionado dos comisiones investigadoras respecto de los hechos acontecidos en esos lugares, una en 2018 y otra el año pasado, la que me tocó presidir. Hicimos recomendaciones que van en el sentido precisamente de obtener una Resolución de Calificación Ambiental con carácter retroactivo y dar lugar al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas de la Corte Suprema. No se trata de sentencias que tengan recursos pendientes, sino -repito- de sentencias ejecutoriadas. Sin embargo, nada se está haciendo.

Hace unos días se decretó en la zona una alerta ambiental preventiva -ya fue promulgada en el Diario Oficial-, la que da más facultades a la autoridad sanitaria. He de esperar que en esta oportunidad, como corresponde, la autoridad sanitaria tenga la valentía, el coraje suficiente para regular y tomar medidas sancionatorias de la mayor entidad posible. No puede ser que el Estado de Chile considere que hay niños de primer nivel y otros que día a día deben intoxicarse por el sagrado y legítimo derecho de asistir al colegio.

Este es un deber que el Estado ya no puede seguir eludiendo y que va más allá de lo político: tiene que ver con un deber humano que nos obliga a actuar en esa dimensión.

He dicho.

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN CENTROS COMERCIALES (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, en el distrito N° 8, en el Mall Arauco Maipú, ocurrió un hecho de violencia que se está volviendo reiterativo: un robo muy violento en una

tienda de celulares, en el que, lamentablemente, hubo rehenes y balaceras. Como digo, ese tipo de hechos se ha vuelto costumbre en el mencionado distrito.

Por eso, solicito que se oficie al subsecretario de Prevención del Delito, para pedirle que informe sobre las medidas de seguridad que están adoptando en los centros comerciales y si se ha evaluado un cambio en la normativa. Creemos que es urgente que se evalúe un cambio.

También solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que informe sobre los resultados del plan Calles Sin Violencia. Maipú es una de las comunas que integra ese plan, pero, lamentablemente, este fin de semana recién pasado fuimos testigos de ese grave hecho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DEPÓSITO ILEGAL DE NEUMÁTICOS EN SECTOR DE PERALITO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por otro lado, en la comuna de Pudahuel existe un acopio, un depósito ilegal de neumáticos al lado del aeropuerto, en el sector Pudahuel rural, llamado Peralito. Nos juntamos con los vecinos y fuimos a visitar el sitio. Nada ha cambiado: el depósito ilegal de neumáticos sigue existiendo en el lugar. Lamentablemente, en ese depósito ilegal se generó un gran incendio y un problema de contaminación que afectó a toda la Región Metropolitana.

Por eso, solicito que se oficie al alcalde de la Municipalidad de Pudahuel y a la ministra del Medio Ambiente, para que informen sobre cuáles son las medidas a adoptar y las acciones a desarrollar respecto de ese depósito ilegal ubicado en el sector de Pudahuel rural.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente por el estado en que se encuentra el humedal de Quilicura. La idea es que el gobierno vuelva a declarar como humedal urbano el humedal más grande de la Región Metropolitana, que se encuentra en Quilicura.

Nos juntamos en el sector con varios diputados y, además, con representantes de organizaciones medioambientalistas que están apoyando esta iniciativa. No queremos que empresarios e inmobiliarias se tomen y destruyan ese humedal, porque ahí hay un microclima que regula y muchas aves. Ese lugar es precioso, pero, lamentablemente, las inmobiliarias lo quieren destruir, porque, al parecer, el poder económico es más fuerte que el medio ambiente.

Por eso, hago un llamado al Ministerio del Medio Ambiente para que se ponga las pilas en este tema.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ACCIONES PARA RESOLVER EMBANCAMIENTO EN DESEMBOCADURA DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, profunda decepción fue lo que sentimos tras la reunión entre autoridades locales y regionales, pescadores y miembros del gremio bacaladero, en relación con el embancamiento en la desembocadura del río Maule, en la comuna de Constitución.

Las respuestas presentadas por el gobierno no parecieran ser más que una presentación artificial, que carece de una verdadera voluntad de resolver esta emergencia. No se presentó un plan, no existe una estrategia clara, no se han propuesto medidas concretas, no sabemos qué acciones tomarán y cuándo las llevarán a cabo, y la ciudadanía sigue esperando.

La falta de certeza es inaceptable. Son más de quinientas familias directa o indirectamente vinculadas a la actividad pesquera que dependen de una solución inmediata.

Las preocupaciones de la gente no pueden ser objeto de especulaciones. No podemos jugar con las expectativas ni con la cruda situación económica, medioambiental y sanitaria que enfrentan los vecinos del río Maule.

Agradecemos a los pescadores, capitanes, armadores y tripulantes bacaladeros de Constitución, quienes sí hicieron el trabajo y les explicaron con dedicación pedagógica a las autoridades el comportamiento del río y de las mareas.

Hoy vemos con estupor cómo el secretario regional ministerial de Obras Públicas del Maule celebra casi como una alabanza al destino una solución que generó la propia naturaleza. Hay que aclararle al seremi que hoy las soluciones no vienen del gobierno, sino de la naturaleza.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que se tomen acciones concretas. Necesitamos conocer el plan, los objetivos, las metas y las medidas concretas que se tomarán para resolver la situación, indicando la maquinaria y los tiempos que se ocuparán en los trabajos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, los usuarios de la planta de revisión técnica TUV Rheinland, ubicada en la avenida Rudecindo Ortega, a la salida norte de la ciudad de Temuco, han denunciado que trabajadores de dicha planta estarían rechazando intencionalmente las revisiones técnicas de los automóviles para recibir incentivos o "*tickets*", como ellos los denominan. Esto, luego de ver un video que fue grabado desde el interior de un auto que estaba siendo revisado.

Ante esa preocupante situación, pido oficiar al Ministerio de Transportes, en la persona de ministro Juan Carlos Muñoz, y a la oficina regional ministerial, en la persona de su seremi, para que se investigue dicha denuncia y se nos entreguen todos los antecedentes relacionados con ella. Los usuarios, además de tener que pasar por el rechazo de la revisión técnica de sus vehículos, siguen haciendo grandes filas para la realización de este proceso de inspección.

Solicitamos investigar hasta encontrar a los responsables de dicha irresponsable práctica.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### PAVIMENTACIÓN DE PASAJE ARRIAGADA, COMUNA DE PUCÓN (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- En segundo término, deseo referirme a un problema relacionado con la comuna de Pucón. El martes 23 de mayo, visité la comuna de Pucón, particularmente el pasaje Arriagada, el cual requiere con urgencia su pavimentación, con el fin de dar solución definitiva a la problemática que presenta desde hace muchos años. Más de 360 habitantes residen en ese pasaje de más de 1.000 metros de extensión, ubicado hacia el camino internacional, muy cerca del aeropuerto de Pucón.

La solución requiere 1.000 metros de doble tratamiento superficial. El camino cuenta con una faja fiscal amplia, donde se reemplazaría sin inconvenientes el perfil de un camino básico de siete metros, con sus correspondientes obras de saneamiento y con evacuación de aguas lluvia.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a través de su Secretaría Regional Ministerial, como también a la Dirección de Vialidad de La Araucanía, a fin de que informen si la mencionada obra se encuentra priorizada y cuáles serán las fechas para su ejecución.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET EN COMUNAS DE NUEVA IMPERIAL, CARAHUE Y PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, en relación con la conectividad en la zona costera de nuestra Región de La Araucanía, luego de una visita realizada a las comunas de Nueva Imperial y Carahue, recibí, en reiteradas ocasiones, solicitudes de los habitantes de dichas comunas en orden a que se mejore la conectividad de la telefonía móvil e internet en el sector urbano y principalmente en la zona rural. Ello, debido a la mala señal que hay en diversos sectores de ambas comunas, donde ninguna compañía de telefonía móvil cuenta con cobertura estable. Los vecinos me han hecho saber que desde hace años hay lugares con nula conexión, y que en sectores de la zona urbana solo una o dos compañías tienen señal regular.

No es posible que en el año 2023 estemos hablando de 5G, de inteligencia artificial y de conectividad a gran velocidad, pero que comunas distantes a una hora de la capital regional de La Araucanía aún no puedan contar con una conexión que, por lo menos, les permita tener una comunicación telefónica estable. Incluso, muchas organizaciones rurales han tenido que comprar radios de comunicación directa para casos de emergencia.

Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz, para que nos informe sobre las coberturas de telefonía celular que existen en la Región de La Araucanía, particularmente en las comunas de Nueva Imperial, Carahue y Puerto Saavedra, donde se registra una muy mala señal y nula cobertura en algunos sectores, a fin de solucionar ese problema y entregar el referido servicio, que para la comunidad es de suma importancia.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REPARACIÓN DE FUGA EN RED DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN LA EXPLANADA, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quiero referirme a una situación en particular que ocurre en el sector de Playa Ancha de nuestra comuna de Valparaíso.

La junta de vecinos 196-A La Explanada, junto con vecinas y vecinos del sector, están muy preocupados por una situación que está ocurriendo justo al frente del block Nº 5 de la población La Explanada. En ese terreno, ubicado en calle Viento Sur, cercano a la intersección con Vista al Mar, hay una fuga de aguas servidas que se encuentra fluyendo permanentemente desde el día 17 de mayo.

Según nos ha dicho la comunidad, personal de Esval -la empresa sanitaria a cargo- no ha concurrido a reparar esa filtración, a pesar de las reiteradas denuncias realizadas por las vecinas y vecinos.

Cabe mencionar que ese punto ya fue reparado el 5 de julio del 2022 a raíz de una fuga de similares características.

Por ello, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, a fin de que informe sobre la factibilidad de llevar a cabo una fiscalización en terreno, de modo que se cumpla con la normativa respectiva, y de solicitar a la empresa sanitaria que repare de forma definitiva la mencionada filtración. Ello permitirá entregar la calidad de vida mínima que merecen las ciudadanas y los ciudadanos, porque nadie merece vivir al lado de un escurrimiento de aguas servidas.

Haré entrega a la Secretaría de un registro fotográfico de la situación para que sea adjuntada al oficio.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE MANZANAR, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, se han contactado con quien habla vecinos de la comuna de Curacautín, particularmente de la localidad de Manzanar, para preguntarme sobre el estado de avance del proyecto de construcción de una ciclovía para unir Manzanar con Curacautín.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que informe sobre el referido proyecto.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PARA CICLOVÍA SOBRE VÍA FÉRREA EN SECTOR MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos de la comuna de Curacautín me han solicitado que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al gerente general de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que informen si existe un proyecto de construcción de una pasarela para ciclovía sobre la línea férrea en el sector de Malalcahuello. En la eventualidad de que no exista ese proyecto, solicito que informen sobre conductos correspondientes para presentar un proyecto con dicho objetivo.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### AGILIZACIÓN DE ELABORACIÓN DE PLANO REGULADOR DE COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe sobre la factibilidad de agilizar al máximo la tramitación del plano regulador de la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINOS LIUCURA-ICALMA Y LONQUIMAY-TROYO-CONTRACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que se me entregue un informe detallado sobre el proyecto de asfaltado del camino Liucura-Icalma y sobre el proyecto de asfaltado del camino Lonquimay-Troyo-Contraco, dado que hace algunos años se había anunciado que los proyectos respectivos estaban elaborados.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:27 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.